



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVI

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 18 de octubre de 1993

Número 76

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

**SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario 327/92, relativa al reconocimiento y titulación de bienes comunales, promovida por campesinos de San Pedro Potla, Municipio de Temascalcingo, Edo. de Méx.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Unitario Agrario.- Distrito Número 9.- Toluca.

VISTO para resolver en definitiva el Juicio citado al rubro, y

#### RESULTANDO

**PRIMERO.-** Que por escrito presentado el nueve de marzo de mil novecientos ochenta y siete ante la Delegación Agraria del Estado de México, un grupo de vecinos del poblado de "San Pedro Potla", Municipio de Temascalcingo, del Estado de México, solicitaron la iniciación del procedimiento de Reconocimiento y Titulación de los Bienes Comunales que manifestaron haber poseído y disfrutado, en forma común, desde tiempo inmemorial; manifestando también poseer títulos auténticos del año de mil setecientos veintitrés (legajo I fojas 15 a 18). El procedimiento se instauró ante la propia Delegación Agraria en el Estado por Acuerdo del Delegado de fecha diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y ocho (legajo I foja 19). La solicitud de iniciación del procedimiento se publicó en la Gaceta del Gobierno del Estado de México del veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, y en el Diario Oficial de la Federación del once de noviembre de ese mismo año. Todo ello, en cumplimiento del artículo 357 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**SEGUNDO.-** Que en la Asamblea General de Comuneros debidamente convocada y que fue celebrada el doce de agosto de mil novecientos ochenta y siete fueron electos los ciudadanos Felipe Agustín Pérez y Eusebio González Marcelino como representantes comunales Propietario y Suplente, respectivamente; acta visible a fojas 44 del legajo I.

**TERCERO.-** Que durante el mes de septiembre de mil novecientos ochenta y siete se realizaron los trabajos censales por el comisionado al efecto por la Secretaría de la Reforma Agraria, quien rindió informe de fecha veinte de octubre de mil novecientos ochenta y siete; documentos que obran

en el legajo II. Por Oficio de diez de enero de mil novecientos noventa y dos el Delegado Agrario en el Estado comisionó a la ciudadana Maritza Reyna Aguilera Beltrán para hacer un nuevo levantamiento del censo de población comunal en términos de lo dispuesto por el artículo 359 inciso b) de la Ley Federal de Reforma Agraria, la que rindió su informe fechado el veintiocho de febrero del mismo año, obrando la documentación respectiva en el legajo IV.

**CUARTO.-** Que se realizaron los trabajos técnicos e informativos a que se refieren los incisos a) y c) del artículo 359 de la Ley Federal de Reforma Agraria, de los que se derivó el informe que rindió el ingeniero Antonio Martínez Manriquez el veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. El mismo, realizó el levantamiento topográfico de la superficie que dijo corresponder a terrenos de propiedad particular a fin de determinar la superficie considerada como comunal; rindiendo su informe, el veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y uno.

**QUINTO.-** Durante el procedimiento, la organización denominada Alianza Nacional Campesina, como representantes autorizados del poblado, por medio de diversos oficios dirigidos a este Tribunal, precisaron que entre los terrenos cuyo reconocimiento y titulación se solicitan deben incluirse los terrenos conocidos con el nombre de "Modeje" y "Safi", pues afirman que siempre han pertenecido a la comunidad. Al procedimiento se apersonó un grupo de noventa y un presuntos pequeños propietarios que han quedado enlistados a fojas 8 a 23 del dictamen del Cuerpo Consultivo Agrario los que manifestaron en los escritos de 3 de agosto de 1989 y diecinueve de febrero de mil novecientos noventa, que sus predios son de propiedad particular e inafectables; y aportaron las pruebas que estimaron pertinentes para acreditar sus derechos.

**SEXTO.-** Que con fechas seis de febrero de mil novecientos noventa, veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y uno, dos de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, doce de marzo de mil

Tomo CLVI | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 18 de octubre de 1993 | No. 76

## SUMARIO :

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

## TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

**SENTENCIA** pronunciada en el juicio agrario 327/92, relativa al reconocimiento y titulación de bienes comunales, promovida por campesinos de San Pedro Potla, municipio de Temascalcingo, Edo. de Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 661-A1, 4141, 4057, 645-A1, 4479, 4321, 4320, 4503, 4383, 4318, 691-A1, 4464, 4465, 740-A1, 4463, 4461, 4460, 4457, 734-A1, 4453, 4447, 738-A1, 739-A1 y 4505.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 4451, 4389, 4390, 4373, 4372, 4367, 4391, 4380, 4455, 4522, 4535, 4544, 730-A1, 4355, 4356, 4357, 745-A1, 748-A1, 4520, 4541 y 4358.

(Viene de la primera página)

novecientos noventa, tres de diciembre de mil novecientos noventa y veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y uno, el ciudadano ingeniero Antonio Martínez Manríquez que fue comisionado al efecto, levantó las correspondientes actas de conformidad de linderos entre el núcleo solicitante y los siguientes poblados: "Ranchería de Pastores", del Municipio de Temascalcingo; "San José Teoxhi" del Municipio de Atlacomulco; "Atlacomulco" del Municipio del mismo nombre; "San Pedro Potla" del Municipio de Temascalcingo y "Manto del Río", del Municipio de Atlacomulco, las que fueron debidamente firmadas y selladas por los representantes legales.

**SEPTIMO.-** Que el ciudadano Delegado Agrario en el Estado, mediante Oficio fechado el dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y dos, visible a fojas 1 a 9 del legajo I, emitió su opinión favorable al Reconocimiento y Titulación en favor del núcleo solicitante de la superficie de 115-87-67.19 hectáreas. El Instituto Nacional Indigenista mediante Oficio fechado el cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, emitió su opinión en el sentido de que previo el cumplimiento de las etapas procedimentales señaladas en los artículos 361 y 362 de la Ley Federal de Reforma Agraria y hechas las publicaciones de Ley, así como la revisión censal, debería reconocerse y titularse al poblado promovente la superficie libre de toda controversia, el propio Instituto, emitió nueva opinión mediante Oficio fechado el ocho de febrero del año en curso, expresando que una vez satisfechos los requisitos señalados en el artículo 357 de la Ley de la materia, se reconozca y titule como Bienes Comunales en favor del poblado promovente, la superficie de 115-87-64.19 quedando excluidas las pequeñas propiedades particulares que se encuentran enclavadas dentro de los que se proponen reconocer, siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos en el

artículo 252 de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Dirección General de Tenencia de la Tierra de la Secretaría de la Reforma Agraria en escrito sin fecha, compuesto de 36 fojas, que obran en el legajo IX, emitió su opinión en el sentido de reconocer y titular en favor del citado poblado la superficie total de 115-87-67.19 hectáreas de temporal, con 40% de agostadero, para beneficiar a 289 campesinos capacitados que arrojó la revisión censal.

**OCTAVO.-** Que en términos de lo dispuesto por el artículo tercero transitorio del Decreto de reformas al artículo 27 Constitucional publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de enero de mil novecientos noventa y dos, el Cuerpo Consultivo Agrario remitió el expediente en que se actúa al Tribunal Superior Agrario para el efecto de dictar la resolución definitiva correspondiente. Dicho

expediente fue enviado a este Tribunal Unitario Agrario del Distrito número 9, con Oficio de fecha cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y dos de la Subsecretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario. Con fecha catorce de diciembre de mil novecientos noventa y dos se dictó el auto de radicación por este Tribunal y se registró con el número 327/92. Con los anteriores antecedentes, y

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 9, resulta competente para resolver el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo tercero transitorio del Decreto de Reformas al artículo 27 Constitucional, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de enero de mil novecientos noventa y dos, tercero transitorio de la Ley Agraria; artículos 1o. y 2o. de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, así como en lo dispuesto por el Acuerdo del Pleno del H. Tribunal Superior Agrario que establece Distritos para la Impartición de la Justicia Agraria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** con fecha dieciséis de junio de mil novecientos noventa y dos.

**SEGUNDO.-** Que el núcleo solicitante exhibió en 98 fojas útiles escritas por ambas caras copia certificada expedida el veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y ocho por el Archivo General de la Nación de sus títulos que datan del año de mil setecientos veintitrés, documentos que forman el legajo V; sin que obre el dictamen paleográfico sobre los mismos; documentos mencionados y relacionados con su escrito inicial de procedimiento de Reconocimiento y Titulación de sus Bienes Comunales.

**TERCERO.-** Que los trabajos técnicos e informativos elaborados en el año de mil novecientos noventa y dos por el ingeniero Antonio Martínez Manríquez comisionado al efecto que fueron los más recientes y completos, delimita un polígono de 115-87-67.19 hectáreas, comprende la siguiente descripción limitrofe: "... Partiendo del 0, punto múltiple donde colinda la Ranchería de Pastores, los terrenos comunales de "San Pedro Potla", el Río Lerma y del otro lado del Río Lerma el Ejido de Atlacomulco, con rumbo SE 04-47 y una distancia de 003.00 metros se llega al vértice 1, con rumbo SE 43-35 y una distancia de 09.50 metros se llega al vértice 2, con rumbo SE 43-35 y una distancia de 104.23 metros se llega al vértice 3, con rumbo SE 75-43 y una distancia de 62.00 metros se llega al vértice 4, rumbo NE 80-47 y una distancia de 99.00 metros se llega al vértice 5, quedando a la derecha los comunales de "San Pedro Potla" y a la izquierda el Río Lerma y del otro lado del río el Ejido de Atlacomulco, con rumbo SE 70-58 y una distancia de 28.00 metros se llega al vértice 6, con rumbo SE 83-03 y una distancia de 36.00 metros se llega al vértice 7, con rumbo SE 58-23 y una distancia de 21.50 metros se llega al vértice 8, con rumbo SE 66-50 y una distancia de 80.00 metros se llega al vértice 9, con rumbo SE 58-39 y una distancia de 69.00 metros se llega al vértice 10, con rumbo SE 69-49 y una distancia de 160.00 metros se llega al vértice 11, con rumbo SE 36-13 y una

distancia de 38.00 metros se llega al vértice 12, con rumbo SE 45-23 y una distancia de 24.00 metros se llega al vértice 13, con rumbo SE 34-41 y una distancia de 26.00 metros se llega al vértice 14, con rumbo SE 44-09 y una distancia de 80.00 metros se llega al vértice 15, punto múltiple donde colinda el Río Lerma, los terrenos comunales de "San Pedro Potla", el ejido de San José Toxhi y el ejido de Atlacomulco, al otro extremo del Río Lerma, con rumbo SE 46-56 y una distancia de 124.00 metros se llega al vértice 16, denominado El Puente de Oxeje, quedando a la derecha los comunales de "San Pedro Potla" y a la izquierda el Río Lerma, con rumbo SE 58-57 y una distancia de 416.88 metros se llega al vértice 17, con rumbo NE 49-05 y una distancia de 109.25 metros se llega al vértice 18, con rumbo NE 88-10 y una distancia de 121.68 metros se llega al vértice 19, punto trino donde

colinda el ejido de San José Toxhi, Municipio de Atlacomulco, y los terrenos comunales de "San Pedro Potla", y el ejido definitivo de "San Pedro Potla" con rumbo SE 74-34 y una distancia de 143.58 metros se llega al vértice 20 teniendo como linderos natural el Río Lerma, con rumbo SE 61-08 y una distancia de 116.55 metros se llega al vértice 21, con rumbo SE 66-06 y una distancia de 416.04 metros se llega al vértice 22 con rumbo NE 83-34 y una distancia de 71.25 metros se llega al vértice 23, con rumbo SE 60-57 y distancia de 20.82 metros se llega al vértice 24, con rumbo NE 30-09 y una distancia de 174.81 metros se llega al vértice 25, con rumbo NE 32-01 y una distancia de 85.80 metros se llega al vértice 26, con rumbo NE 57-37 y una distancia de 54.62 metros se llega al vértice 27, con rumbo NE 78-24 y una distancia de 53.46 metros se llega al vértice 28, con rumbo SE 71-39 y una distancia de 34.13 metros se llega al vértice 29, con rumbo SE 51-21 y una distancia de 42.64 metros se llega al vértice 30, con rumbo SW 09-30 y una distancia de 66.64 metros se llega al vértice 31, con rumbo SW 60-21 y una distancia de 135.64 metros se llega al vértice 32, con rumbo SW 16-56 y una distancia de 137.28 metros se llega al vértice 33, quedando a la derecha los terrenos comunales y a la izquierda los terrenos del ejido de San Pedro Potla, con rumbo SE 49-18 y una distancia de 87.45 metros se llega al vértice 34, con rumbo SE 87-18 y una distancia de 63.90 metros se llega al vértice 35, con rumbo NE 84-58 y una distancia de 97.40 metros se llega al vértice 36, con rumbo NE 67-47 y una distancia de 44.31 metros se llega al vértice 37, con rumbo NE 45-03 y una distancia de 50.71 metros se llega al vértice 38, con rumbo NW 02-08 y una distancia de 79.23 metros se llega al vértice 39, con rumbo NE 02-30 y una distancia de 26.00 metros se llega al vértice 40, con rumbo NE 23-05 y una distancia de 41.53 metros se llega al vértice 41, con rumbo SE 84-01 y una distancia de 14.03 metros se llega al vértice 42, con rumbo SE 77-41 y una distancia de 15.23 metros se llega al vértice 43, con rumbo SE 52-28 y una distancia de 26.49 metros se llega al vértice 44, con rumbo SE 48-34 y una distancia de 56.81 metros se llega al vértice 45, con rumbo SE 50-28 y una distancia de 64.23 metros se llega al vértice 46, con rumbo NE 89-49 y una distancia de 55.01 metros se llega al vértice 47, con rumbo NE 54-50 y una distancia de 27.84 metros se llega al vértice 48, punto trino donde colinda el ejido definitivo de San Pedro Potla, el ejido definitivo de Manto del Río y los terrenos comunales de San Pedro Potla. Continuando en otra línea de colindancias que parte del vértice 51, que es punto trino entre el ejido definitivo de Manto del Río Municipio de Atlacomulco, el ejido definitivo de San Pedro Potla y los terrenos comunales de San Pedro Potla, con rumbo NW 86-43 y una distancia de 128.77 metros se llega al vértice 53, con rumbo NW 53-58 y una distancia de 104.24 metros se llega al vértice 54, con rumbo NW 76-57 y una distancia de 207.82 metros se llega al vértice 55, con rumbo NW 76-17 y una distancia de 195.29 metros se llega al vértice 56, con rumbo NW 77-08 y una distancia de 367.77 metros se llega al vértice 56, con rumbo NW 77-08 y una distancia de 367.77 metros se llega al vértice 57, con rumbo NW 76-45 y una distancia de 254.85 metros se llega al vértice

58, con rumbo NW 75-41 y una distancia de 292.16 metros se llega al vértice 59, con rumbo SW 68-21 y una distancia de 135.31 metros se llega al vértice 60, con rumbo NW 52-08 y una distancia de 181.98 metros se llega al vértice 61, con rumbo SW 82-25 y una distancia de 94.55 metros se llega al vértice 62, con rumbo NW 73.50 y una distancia de 117.34 metros se llega al vértice 63, con rumbo NW 60-22 y una distancia de 107.99 metros se llega al vértice 64, con rumbo SW 65-38 y una distancia de 93.64 metros se llega al vértice 65, quedando a la derecha los terrenos comunales de San Pedro Potla, y a la izquierda el ejido definitivo de San Pedro Potla, con rumbo NW 49-21 y una distancia de 77.48 metros se llega al vértice 66, con rumbo NW 59-04 y una distancia de 113.21 metros se llega al vértice 67, con rumbo SW 78-01 y una distancia de 56.73 metros se llega al vértice 68, con rumbo NW y una distancia de 105 metros se llega al vértice 69, con rumbo SW 49-35 y una distancia de 87.36 metros se llega al vértice 70, con rumbo NW 43-42 y una distancia de 82.49 metros se llega al vértice 71, con rumbo SW 57-12 y una distancia de 56.32 metros se llega al vértice 72, con rumbo SW 74-58 y una distancia de 11.20 metros se llega al vértice 73, con rumbo NW 79-07 y una distancia de 60.88 metros se llega al vértice 74, punto trino donde colinda el ejido definitivo de San Pedro Potla, la Ranchería de Pastores y los terrenos comunales de San Pedro Potla con rumbo NE 00-56 y una distancia de 79.27 metros se llega al vértice 75, con rumbo NE 00-17 y una distancia de 222.03 metros se llega al vértice 76, denominado La Barranca de donde siguiendo todas las deflexiones y líneas sinuosas de esta barranca se prosiguió con rumbo NW 05-30 y una distancia de 68.78 metros se llega al vértice 77, con rumbo NE 07-40 y una distancia de 31.59 metros se llega al vértice 78, con rumbo NW 16-40 y una distancia de 25.78 metros se llega al vértice 79, con rumbo NW 01-42 y una distancia de 40.17 metros se llega al vértice 80, con rumbo NE 00-48 y una distancia de 79.56 metros se llega al vértice 81, con rumbo NE 09-31 y una distancia de 53.03 metros se llega al vértice 82, con rumbo NE 45-45 y una distancia de 13.33 metros se llega al vértice 83, denominado El Puente de Pastores de donde con rumbo NE 06-15 y una distancia de 9.65 metros se llega al vértice 84, con rumbo NE 29-20 y una distancia de 83.86 se llega al vértice 85, de donde se continuó por el centro de un camino real que es el linderos natural con rumbo NE 31-21 y una distancia de 38.14 metros se llega al vértice 86, con rumbo NE 67-11 y una distancia de 39.78 metros se llega al vértice 87, con rumbo NE 74-38 y una distancia de 71.26 metros se llega al vértice 88, con rumbo NE 17-02 y una distancia de 17.40 metros se llega al vértice 89, con rumbo NE 71-33 y una distancia de 19.03 metros se llega al vértice 0, lugar donde se inició la presente descripción limítrofe...

**CUARTO.-** Que el ciudadano Delegado Agrario en el Estado de México mediante Oficio de fecha diez de enero de mil novecientos noventa y dos, comisionó a la ciudadana Maritza Aguilera Beltrán para realizar el Censo General Comunal, habiendo rendido la comisionada, con fecha veintiocho de febrero del mismo año, su informe en el sentido de que en el poblado existen 289 campesinos capacitados en materia agraria, después de excluir a treinta individuos en razón de que los mismos manifestaron que son propietarios de predios y que se encuentran sujetos al régimen de propiedad particular. Los individuos capacitados en materia agraria que arrojó la revisión que se hizo a los trabajos censales, son los siguientes:

1.- Mauro Felipe Contreras M., 2.- Hilaria Contreras Ramírez, 3.- Miguel Contreras Ramírez, 4.- Graciela E. García Romero, 5.- Pedro Ortiz Martínez, 6.- Ernesto Ortiz Galindo 7.- Eduardo Florencio Martínez, 8.- Alberto Colín Benítez, 9.- Juan Francisco García, 10.- Abraham J. González Galindo, 11.- Porfirio García Romero, 12.- José Sixto Romero, 13.- Esteban Romero Flores, 14.- Pedro Ambrosio Romero, 15.- Paulino García Romero, 16.- Antonio García Canuto, 17.- Eugenio Mauro García, 18.- José García Ortiz, 19.- Paulino

Santiago González, 20.- Pedro Francisco Ortiz, 21.- Crisóforo Inés González, 22.- Adolfo Mateo Romero, 23.- Carmen Saturino Segundo, 24.- Juan Sipriano Romero, 25.- Raymundo Pascual Gutiérrez, 26.- Pablo Marcial García, 27.- Esteban Fausto de la Cruz, 28.- Jerónimo de la Cruz S., 29.- Asunción Martínez Flores, 30.- Sebacio Segundo Romero, 31.- Enrique Domingo Morales, 32.- Ambrocio Otilio González, 33.- Néstor Porfirio García, 34.- Máximo Macario González, 35.- Alfonso González Romero, 36.- Brígido Esiquio González, 37.- Juan Macario Galindo, 38.- Francisco Feliciano Galindo, 39.- Bartolomé Lorenzo Galindo, 40.- Domingo González, 41.-

Nicolás Romero Flores, 42.- Aristeo Alejandro Romero, 43.- Bartolomé González Sánchez, 44.- Mario G. Martínez Flores, 45.- Octaviano Anastacio López, 46.- Luciano Gabino Martínez, 47.- Federico Martínez Ortiz, 48.- Eutemia Morroy Contreras, 49.- Ernesto García, 50.- Saturnino Isabel Jiménez, 51.- María Mercedes Ortiz, 52.- Juan Ortiz Hernández, 53.- Daniel Segundo Romero, 54.- Víctor Benedicto Martínez, 55.- Enrique Feliz P. Galindo, 56.- Juan Reyes Morales, 57.- Crescencio Juan Romero, 58.- Julio Fernández Velázquez, 59.- Félix Seferino Romero, 60.- Pedro Zacarías González, 61.- Pedro Ortiz Martínez, 62.- Frisciliano González López, 63.- Pedro Cesario Romero, 64.- Esteban Dionisio Ortiz, 65.- Hermenegildo Clemente Flores, 66.- José Ortiz Martínez, 67.- Raúl Romero Ortiz, 68.- José Bonifacio Durán, 69.- Agustín López Baltazar, 70.- Salvador López Ramírez, 71.- Juan Miguel López Ramírez, 72.- Cesáreo González Amado, 73.- Ernesto González Marcelino, 74.- Julio González Marcelino, 75.- Esteban Ramírez Escamilla, 76.- Felipe de Jesús Segundo, 77.- Bernardino Flores de la R., 78.- Pedro Evaristo García, 79.- Rodolfo García González, 80.- Francisco Flores Rosales, 81.- Lorenzo Martínez Pérez, 82.- Pablo Gregorio Pérez, 83.- Genario Ramírez Crescencio, 84.- Víctor Pérez González, 85.- José Romero García, 86.- Esteban Romero García, 87.- Nicolás Lucio González, 88.- Lorenzo González Pérez, 89.- Lorenzo Genario Colín, 90.- Juan Pedro Ramírez Francisca, 91.- Claudio Reyes Cleotilde, 92.- Antonio Juan Flores, 93.- Pedro Angel Jiménez M., 94.- Pablo Jiménez Martínez, 95.- Domingo Galindo García, 96.- Nicolás Marín Flores, 97.- Mario Marín Flores, 98.- Rodolfo Marín Flores, 99.- Jerónimo Francisco González, 100.- Aurelio González de la C., 101.- Flavio González de la C., 102.- José L. Gutiérrez, 103.- Victorino Mario Gutiérrez, 104.- Pablo González Pérez, 105.- Francisco Emeterio Gutiérrez, 106.- Fernando Valencia Juárez, 107.- Gonzalo Valencia Juárez, 108.- Rodolfo Valencia Reyes, 109.- Eduardo Encarnación Reyes, 110.- Fortino Romero Ortiz, 111.- Marcelino Alejo García, 112.- José Higinio Martínez, 113.- Alberto Juárez León, 114.- Pedro Reyes González, 115.- Juan Francisco Estanislao, 116.- Pablo González Romero, 117.- Juan Romero González, 118.- Julián Andrés González, 119.- José Porfirio Segundo Romero, 120.- Viviano Segundo Marín, 121.- Esteban González Segundo, 122.- Juan de la Cruz Feliciano, 123.- Bernardino de la Cruz G., 124.- Calixto Pedro Jiménez, 125.- Esteban Romero González, 126.- Constancio Cosme Romero, 127.- Apolonio González Flores, 128.- Mario Julio Flores, 129.- Juan Albino Flores, 130.- Sergio Juárez Flores, 131.- Alfonso Juárez Flores, 132.- Felipe Antonino Escamilla, 133.- Pedro Martínez, 134.- Alejandro Juárez Reyes, 135.- Miguel Ricardo Ortiz Antonio, 136.- Crescencio Pablo Ramírez, 137.- Camilo Martínez de la Cruz, 138.- Bernardino Martínez Ventura, 139.- Alfonso Pedro Martínez Cruz, 140.- Bonifacio López Paulino, 141.- Roberto López Flores, 142.- Quintín Marín Hernández, 143.- Asunción Marín Hernández, 144.- Celestino Marín Eleuterio, 145.- Tomás Salvador Marín, 146.- Agustín Plácido Romero, 147.- Agustín Romero Reyes, 148.- Pedro González Flores, 149.- José de Jesús, 150.- Manuel Colín Benítez, 151.- Felipe Segundo Ortiz, 152.- Macario Segundo Romero, 153.- María Paula Ortiz, 154.- Ignacia Ortiz Flores, 155.- Eusebio González Marcelino, 156.- Donato

Ortiz Flores, 157.- Eusebio González Marcelino, 158.- Bartolomé Sabino Flores, 159.- Pedro Celestino Flores, 160.- Rogelio Martínez Ortiz, 161.- Pánfilo Flores Marín, 162.- Jorge Flores Martínez, 163.- Marcos Martínez, 164.- Ambrocio Martínez, 165.- Rogelio Martínez Flores, 166.- Basilio Martínez Flores, 167.- Cirilo Pérez Flores, 168.- Gerardo Martínez, 169.- Miguel Enrique Segundo Ch., 170.- Rodolfo Ernesto González, 171.- Juan Enrique Galindo, 172.- Pedro Porfirio Romero, 173.- Sixto Julina Ramírez, 174.- Angel Saldívar Mateo, 175.- Domingo F. Saldívar S., 176.- María G. Saldívar Sarabia, 177.- Luis Angel González, 178.-

Benito Romero, 179.- Reymundo Martínez González, 180.- Roberto Trinidad Martínez, 181.- Ernesto Ortiz, 182.- Emilio Nieves Natalva, 183.- Felipe de Jesús Jiménez, 184.- Severiano Jiménez Flores, 185.- Donaciano Juárez Flores, 186.- Calixto R. Martínez Ortiz, 187.- Juan Ortiz Martínez, 188.- Eusebio Marín Ortiz, 189.- Jacinto Marín Heienterio, 190.- Cayetano de la Cruz, 191.- Pedro Reyes Brígido, 192.- Ponciano Reyes Juárez, 193.- José Reyes Juárez, 194.- José C. Galindo Flores, 195.- Juan Liborio González, 196.- Marcos Alejandro, 197.- Odilón Florencio Hernández, 198.- Juan Gutiérrez Ortiz, 199.- Juan Gutiérrez Ortiz, 200.- Marcelino de Jesús González, 201.- Dionicio de Jesús González, 202.- Jerónimo Honorio Flores, 203.- Margarito Flores Reyes, 204.- Pedro Jiménez Ortiz, 205.- Luis Reyes, 206.- Ranulfo I. Reyes Hernández, 207.- Joel Reyes Escamilla, 208.- J. Guadalupe Flores Escamilla, 209.- Pedro Flores Escamilla, 210.- Vicente Flores Hernández, 211.- Felipe Ventura de Jesús, 212.- Manuel Martínez Timoteo, 213.- José Martínez, 214.- Anselmo Silverio Reyes, 215.- Anastacio Reyes Medina, 216.- Alfonso Reyes Medina, 217.- Gaspar A. Reyes Medina, 218.- Eusebio C. Marín Flores, 219.- Isidro Benito Ramírez, 220.- Isidro F. Ramírez, 221.- Alejandro Reyes Marín, 222.- Cleto González Pérez, 223.- Mauro G. González Pérez, 224.- Hilario F. Medina Fermín, 225.- Marcelo Medina Mendoza, 226.- Vicente A. González Martínez, 227.- Domingo Ramírez Blandina, 228.- Jorge Simón González, 229.- Ponciano J. Ortiz Jiménez, 230.- Pablo N. Ramírez Gutiérrez, 231.- Gerardo Ramírez Martínez, 232.- Juan González de la Cruz, 233.- Macario Reyes García, 234.- Magdalena Reyes García, 235.- Florencio Ortiz González, 236.- Crescencio Ortiz Martínez, 237.- Saturnino Ortiz González, 238.- Francisco Ortiz González, 239.- Macedonio Montiel, 240.- Juan Montiel López, 241.- Rafael Montiel Cruz, 242.- Juan Flores Flores, 243.- Valentín P. Acosta Vargas, 244.- Pablo Acosta Pascual, 245.- Bernardino F. Garduño G., 246.- Gregorio Garduño Cárdenas, 247.- Seferino Garduño Cárdenas, 248.- Angel Reyes González, 249.- Domingo F. Flores Dionicia, 250.- Justo Marín Sabina, 251.- Juan Rosalío Rosales, 252.- Pedro Rosales Luciana, 253.- Feliberto Rosales L., 254.- Domingo de la Cruz, 255.- Juan Sánchez Ortiz, 256.- José I. Ortiz Hernández, 257.- Felipe Agustín Pérez, 258.- Gabino Pérez Flores, 259.- José Luciano López, 260.- Calixto López Ortiz, 261.- Agustín Pánfilo García, 262.- Bernardino A. Pérez González, 263.- Pedro Romero Reyes, 264.- Angel Flores Marín, 265.- Juan C. Flores Flores, 266.- Tiburcio Flores de la R., 267.- Mario Flores Marín, 268.- Felipe Reyes García, 269.- Efrén Tapia Felipe, 270.- Emeterio González Escamilla, 271.- Gaudelio Ortiz Flores, 272.- Juan Ramírez Flores, 273.- Sergio Suárez Flores, 274.- Antonia Magdalena Flores, 275.- Severiano Flores Marín, 276.- Severiano Flores, 277.- Celestina Flores, 278.- Eduardo Encarnación Reyes, 279.- Jerónimo Romero Flores, 280.- Anastacio Jiménez de F., 281.- Dimas Flores Jiménez, 282.- Bartolomé Flores Jiménez, 283.- Procopio Flores Ortiz, 284.- Salomé Flores Marín, 285.- Eusebio Flores Marín, 286.- Pablo Segundo Ortiz, 287.- Gudelia Ortiz Flores, 288.- Simón Segundo Gabriel, 289.- Angel Asunción Pastor.

**QUINTO.**- Que el poblado de "San Pedro Potla", Municipio de Temascalcingo, Estado de México, acreditó tener la capacidad legal para disfrutar en común las tierras que se le reconocen y titulan y que le pertenecen por haber acreditado la posesión

real y el dominio sobre sus terrenos comunales. Todo ello quedó debidamente probado con los títulos de propiedad exhibidos, con los trabajos técnicos e informativos realizados, con los trabajos censales y con las diversas actuaciones y diligencias practicadas durante la sustanciación del procedimiento por el personal técnicamente competente de la Secretaría de la Reforma Agraria, siendo así que se acreditan los extremos de procedencia para reconocer y titular bienes comunales, contenidos en los artículos 267 y del 356 al 366 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

así como los artículos 2o. y 3o. del Reglamento para la Tramitación de los Expedientes de Confirmación y Titulación, y la fracción VII del artículo 27 Constitucional.

**SEXTO.-** Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo tercero transitorio del Decreto de reformas al artículo 27 Constitucional y tercero transitorio de la Ley Agraria en vigor, la Ley Federal de Reforma Agraria es la que debe aplicarse respecto del presente asunto por haberse encontrado en trámite a la entrada en vigor de la Ley actual y en relación con la misma el Reglamento para la Tramitación de los Expedientes de Confirmación y Titulación de los Bienes Comunales publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha quince de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho. De tal manera que en debido acatamiento de lo dispuesto por el artículo 366 de la citada Ley Federal de Reforma Agraria en relación con el artículo 2o. del referido Reglamento, este Tribunal determina continuar el trámite del expediente con relación a los terrenos que no presentan conflicto. Por lo que, al advertir en los autos que dichos terrenos libres de conflicto han quedado debidamente delimitados en el plano proyecto levantando con arreglo a la descripción practicada por el personal técnico de la Secretaría de la Reforma Agraria y que se ha seguido íntegramente el trámite legal con relación a los mismos, procede dictarse la resolución de Reconocimiento y Titulación sobre las 115-87-67.19 hectáreas, libres de conflicto, delimitadas como Bienes Comunales en favor del poblado de San Pedro Potla, a fin de que el núcleo comunal puede empezar desde luego a usufructar plena y legalmente sus derechos sobre tales bienes comunales.

**SEPTIMO.-** En la misma forma, y en acatamiento a lo dispuesto en el citado artículo 366 de la Ley Federal de Reforma Agraria, este Tribunal, deberá iniciar en la Vía de Restitución, en favor del núcleo comunal de San Pedro Potla, el Juicio Agrario en el que deberá resolverse el conflicto suscitado entre el núcleo comunal y José Romero Martínez y Socios con relación a los derechos alegados por ambas partes sobre los predios denominados "Safi" y "Modeje", que han quedado bien delimitados en el expediente.

Debe decirse que se presentaron ante este Tribunal promociones del representante de los pequeños propietarios para la defensa de sus intereses y que obra en autos el acta levantada con motivo de una inspección ocular de fecha veinticinco de agosto del presente; en esa virtud todos estos elementos forman parte del procedimiento de restitución que iniciara este Tribunal con base en lo expresado en el anterior párrafo.

**OCTAVO.-** Que de las constancias de autos de este Tribunal advierte que en el procedimiento se observaron las disposiciones contenidas en los artículos 6o., 7o., 8o., 9o., y 10o., del ya citado Reglamento para la tramitación de este tipo de expedientes, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el quince de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho y todas y cada una de las

previsiones contenidas en el Capítulo I del Título Cuarto de la Ley Federal de Reforma Agraria. De tal manera que las diligencias, actuaciones, estudios técnicos, opiniones y dictámenes se practicaron y fueron formuladas con apego a las disposiciones legales aplicables.

En virtud de lo anterior, al haberse sustanciado el procedimiento de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales del poblado de San Pedro Potla, Municipio de Temascalcingo, Estado de México, en la forma prevista por los artículos 356 al 365 de la Ley Federal de Reforma Agraria aplicable al asunto por disposición expresa del artículo tercero transitorio de la Ley Agraria en vigor, este Tribunal Unitario Agrario del Distrito número 9 encuentra procedente la Acción de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales ya descritos y precisados en el considerando tercero de este fallo.

Los bienes que se reconocen y titulan serán para la explotación y usufructo de los comuneros cuyos nombres quedaron precisados en el considerando cuarto de esta resolución.

En virtud de lo anterior y con fundamento en las disposiciones legales invocadas, además de los artículos 27 Constitucional fracción XIX, 356 a 361 de la Ley Federal de Reforma Agraria, así como los artículos 1, 2, 163, 164, 189 y demás relativos de la Ley Agraria, este Tribunal Unitario Agrario del Distrito número 9,

#### RESUELVE

**PRIMERO.-** Se declara procedente la Acción de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales promovida por la comunidad denominada "San Pedro Potla", Municipio de Temascalcingo, Estado de México.

**SEGUNDO.-** Se Reconoce y Titula como Bien Comunal del citado núcleo de población, la superficie libre de conflicto de 115-87-67.19 hectáreas (ciento quince hectáreas, ochenta y siete áreas, sesenta y siete centiáreas y diecinueve decímetros cuadrados) de terrenos de temporal en un 40% y de agostadero un 60%, cuyos rumbos, distancias, linderos y vértices han quedado descritos en el cuerpo de este fallo; superficie que se destinará para beneficiar a los 289 capacitados cuyos nombres se enlistan en el considerando cuarto de esta resolución.

**TERCERO.-** Se declara que los derechos relativos a la superficie que se reconoce y titula a la comunidad en cuestión, son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

**CUARTO.-** Iníciase el procedimiento de Restitución de los predios "Safi" y "Modeje" conforme a lo señalado en el considerando séptimo de esta resolución.

**QUINTO.-** Publíquese esta Resolución en el **Diario Oficial de la Federación**; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México; inscribábase en el Registro Público de la Propiedad correspondiente y, envíese copia al Registro Agrario Nacional para su inscripción y la expedición de los títulos correspondientes.

**SEXTO.-** Notifíquese personalmente y ejecútese de acuerdo al plano que obra en autos. En su oportunidad legal archívese el expediente como asunto concluido.

Toluca, Estado de México, a veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y tres.- Así lo resolvió y firma la C. Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 9, **Esperanza M. Pérez Díaz**, ante el C. Secretario de Acuerdos, **Rodolfo Arredondo Vidales**, que autoriza y da fé.- Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Expediente Núm. 330/93-3.

SEÑOR: JUDAH LEON BELILTY CHOCRON  
TERCERA SECRETARIA

El C. juez primero de lo familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, Méx., en su acuerdo de fecha 26 de agosto del año en curso, ordenó emplazar por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por BEATRIZ HARO ESTROP, en la que demanda: A.—La disolución del vínculo matrimonial, que me une con el ahora demandado, por las causales que más adelante se describirán. B.—La pérdida de la patria potestad, que tiene sobre mis menores hijos, habidos en matrimonio, de nombre Salvador y Jaime de apellidos Belilty Haro. C.—El pago de una pensión alimenticia, en forma provisional y en su oportunidad la definitiva, suficiente y bastante, para sufragar los gastos inherentes a mis menores hijos. D.—La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. E.—El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer, por él, por apoderado o por gestor en su caso, que pueda representarlo se seguirá el presente juicio en rebeldía y se le harán las subsiguientes notificaciones en términos de artículo 195 del código en consulta.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho días y en un periódico de mayor circulación en Naucalpan de Juárez, Estado de México.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 3 de septiembre de 1993.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de Lourdes Torres Romero.—Rúbrica.

661-A1.—23 septiembre, 5 y 18 octubre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

Expediente Núm. 121/92

LUIS SEGURA GARCIA, promueve juicio ordinario civil, (divorcio necesario), en contra de MARIA TERESA MACIAS SANCHEZ, por lo que el C. juez con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil ordena se emplaze a la demandada por medio de edictos, haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta de tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarla se le seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del numeral 195 del ordenamiento legal citado, se deja en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado a disposición de la demandada.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Tenancingo, México, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

4141.—23 septiembre, 5 y 18 octubre

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1695/93

Tercera Secretaría

GELACIO CORNELIO MEDINA, promueve diligencias de inmatriculación respecto de un terreno sin denominación ubicado en la calle de Salvador Alarcón No. 6 del poblado de San Cristóbal Nezquipayac, municipio de Atenco de este distrito judicial, que mide y linda; al norte: 24.60 m con Asunción García; al sur: 24.00 m con calle 16 de Septiembre, al oriente: 12.00 m con Fortunato Roldán, al poniente: 18.60 m con Mariano Cruces, con superficie total de 371.79 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Texcoco, Méx., a 2 de septiembre de 1993.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.  
4057.—17 septiembre, 1o. y 18 octubre

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

Expediente Núm. 1431/93

Tercera Secretaría

IVONNE CASTRO ARVIZU, promueve inmatriculación, respecto de la propiedad ubicada en la calle Francisco I. Madero sin número, de la colonia Exhacienda de Jáuregui de este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 13.20 m con Ignacio Hernández; al sur: 15.00 m con calle Francisco I. Madero; al oriente: 23.45 m con callejón sin nombre; al poniente: en 21.50 m con Pedro Díaz; con una superficie total de 316.97 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—C. Tercer Secretario, P.D. Rubén Hernández Enriquez.—Rúbrica.  
645-A1.—17 septiembre, 1 y 18 octubre

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 571/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. CESAR OCTAVIO JAIMES GUTIERREZ y/o ROGELIO MARTINEZ MENEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de MINICAR TOLUCA, S.A. DE C.V. en contra de MARTIN PERALTA VELAZQUEZ, JOSE M. PERALTA VELAZQUEZ, el C. juez señaló las once horas del día ocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate en el presente juicio de los bienes embargados consistente en un automóvil Golf, GL1990, kilometraje 16481, serie No. LLGM922955, No. de motor NW042900, color zanahoria metálico, dos golpes en la salpicadera derecha trasera, llantas en buen estado, sin esterco, vestiduras en regular estado, gris, únicamente radio AM y FM sin probar su funcionamiento, palanca al piso standard, faros completos, espejos retrovisores solo con permiso, sin placas de circulación, anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, debiendo servir de base para el remate la cantidad de treinta y cinco mil nuevos pesos moneda nacional, convóquense postores.—Toluca, México, a seis de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero A.—Rúbrica.  
4479.—14, 15 y 18 octubre

**JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****JESUS VILLARREAL MAYEN.**

MARIA TERESA CORNEJO GARCIA, en el expediente número 1847/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 17, de la manzana 54, de la Col. Esperanza de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 15.10 m con lote 16; al sur: 15.05 m con lote 19; al oriente: 8.00 m con lote 48; al poniente: 8.05 m con calle 6; con una superficie total de 120.98 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil Lic. Lucio Zenón Colln.—Rúbrica. 4321.—5, 18 y 28 octubre

**JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS**

**INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A.**  
a través de su representante legal.

SILVESTRE GONZALEZ PORTILLO, en el expediente número 640/93, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno 5, manzana 27, colonia Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 4; al sur: 17.00 m con lote 6; al oriente: 9.00 m con lote 31; al poniente: 9.00 m con calle Cuatro Milpas, colonia Aurora, con una superficie de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevénsele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 4320.—5, 18 y 28 octubre

**INMOBILIARIA VAZE, S.A.**

MARIA DEL CARMEN CRUZ CARBAJAL, en el expediente número 252/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 14, manzana 52, de la colonia La Perla de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.20 m con calle Calambaces; al sur: 15.20 m con lote 15; al oriente: 8.00 m con calle Oyameles; al poniente: 8.00 m con lote uno de la colonia la Perla, con una superficie de 121.60 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio de edictos, haciéndoles saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibi-

miento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevénsele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 4320.—5, 18 y 28 octubre

**GILBERTO MORALES DIAZ Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN ESTA CIUDAD.**

MARTHA HERNANDEZ CABALLERO, en el expediente número 2234/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 38, manzana 29, colonia La Perla de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.13 m con lote 37; al sur: 16.20 m con lote 39; al oriente: 8.00 m con calle Ciprés; al poniente: 8.00 m con lote 15; con superficie de 129.40 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efecto la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevénsele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 4320.—5, 18 y 28 octubre

**RAFAEL LEDEZMA CALDERA.**

ROSA AVILAS ISLAS, en el expediente número 18/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 42, de la manzana 43, de la colonia Evolución de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 41; al sur: 16.82 m con lote 43; al oriente: 9.00 m con calle; al poniente: 9.00 m con lote 17; con superficie de 151.78 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo y pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevénsele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 4320.—5, 18 y 28 octubre

## CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

CARMEIN VERA VIUDA DE FERNANDEZ, en el expediente número 181/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 18 de la manzana 40, de la Col. José Vicente Villada de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.50 m con lote 19; al sur: 21.50 m con lote 19; al oriente: 10.00 m con lote 13; al poniente: 10.00 m con calle; con una superficie de 215.00 m<sup>2</sup>, ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo al juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo pre-engasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 4320—5, 18 y 28 octubre

## ANTONIO SEGURA GASCA

GUADALUPE ROMERO PEREZ, en el expediente número 1503/92, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 59, manzana 25, colonia Ampliación las Águilas de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 19.15 m con lote 58; al sur: 19.15 m con lote 60; al oriente: 7.95 m con calle 37; al poniente: 8.00 m con lote 5; con una superficie de 152.73 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surte efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo al juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo pre-engasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 4320—5, 18 y 28 octubre

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el juzgado primero civil de Toluca, Méx., se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 240/991, promovido por NOE ARMANDO MARTINEZ NAVA, en contra de JESUS ROJAS MANZANARES, el ciudadano juez señaló las 12.30 horas del 3 de noviembre próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, en el presente juicio respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Lago Soyula No. 110 de esta Ciudad (ampliación Seminario), que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.80 m con Máximo Díaz Santamaría; al sur: 16.30 m con Roberto Díaz Millán; al oriente: 12.30 m con calle Lago Soyula; al poniente: 12.30 m con Oliva Castañeda; con superficie total aproximada de: 206.25 m<sup>2</sup>. Sirviendo de base para el remate la cantidad de SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE NUEVOS PESOS.—Convóquense postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, Méx., a 11 de octubre de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdíel Velasco González.—Rúbrica.

4503.—15, 18 y 20 octubre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 1678/93

Segunda Secretaría

JOSEFINA MOLINA MARTINEZ, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto del predio denominado Ixtlahuaca, ubicado en el municipio de Papalotla, distrito judicial de Texcoco, Estado de México que mide y linda: al norte: en una parte 17.45 m con el Sr. Ignacio Velázquez Carpintero, por otra parte 51.80 m con las Sras. Rafaela Jaimes Avellaneda y Rocío Nieto Ceballos; al sur: 73.90 m con Cerrada de Independencia; al oriente: 33.50 m con las Sras. Paula Ambrós Trujillo y Luz María Trujillo Ireta; al poniente: 27.58 m con calle Independencia; con una superficie aproximada de 2262.90 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a dos de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 4383.—7, 13 y 18 octubre

## JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL

## MEXICO, D.F.

## EDICTO

En los autos relativo del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO B.C.H., SA antes S.N.C. contra de MARIA ALLEJANDRA GABRIELA LOPEZ LOPEZ, expediente número 239/90, el C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil, señaló las 10.30 horas del día 28 de octubre del año en curso, para que se saque en remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en la vivienda unifamiliar de la calle de Paloma Real, lote 23, sección condominal, manzana M-E, desarrollo habitacional Las Palomas, municipio de Metepec, Toluca, Estado de México, con una superficie de: 60.00 m<sup>2</sup>, cuyo precio de avalúo es de DOCE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.

Para su publicación en los sitios de costumbre de Metepec, Toluca, Estado de México, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo.—Se convocan postores.—México, D.F., a 2 de septiembre de 1993.—El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. María del Socorro Díaz Díaz.—Rúbrica.

4518—5, y 18 octubre

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTILAN

## EDICTO

GEORGINA JULIETA SOLANO CORTES promueve en el expediente número 1029/93 diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación, respecto de un predio denominado "Teapacaseo", ubicado en I. Zaragoza, Tultepec, Méx., que mide y linda: al norte: 22.60 m con Francisco Solano Suárez, al sur: 22.60 m con calle privada de: 5.00 m ancho, al oriente: 15.00 m con calle pública I. Zaragoza, al poniente: 15.00 m con calle privada de: 3.00 m ancho, con superficie de: 339.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta Ciudad, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley, se expide a los 2 días del mes de agosto de 1993.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.

691-A1—10, 18 octubre y 3 noviembre.

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

JUAN ISMAEL ZENDEJAS PICHARDO Y SUSANA ZENDEJAS PICHARDO, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria información ad-perpetuum, respecto del inmueble ubicado en la avenida Nacional sin número en la población de Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, denominado "El Gallito", tramitado en el expediente número 2362/92, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m y linda con Felipe Flores Zavala; al sur: 25.00 m y linda con Brígido Hernández; al oriente: 10.00 m y linda con cerrada de avenida Nacional; al poniente: 10.00 m y linda con avenida Nacional, con una superficie de: 250.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirle en términos de Ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veinte de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica  
4464.—13, 18 y 21 octubre.

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

MA. ALEJANDRA PEREZ JUAREZ DE CAMARGO, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en calle Tenochtitlán, número veinte, esquina con 3a. cerrada de Tenochtitlán en San Pedro Xalostoc, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, denominado "Tepalcachichila", tramitado en el expediente 24/93, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.25 m y linda con Remedios Avila; al sur: 9.22 m y linda con la 3a. cerrada de Tenochtitlán; al oriente: 8.45 m y linda con calle Tenochtitlán; al poniente: 8.45 m y linda con Remán Arenas Casto; con una superficie total de: 78.03 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirle en términos de Ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinte días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Rubén Hernández Enriquez.—Rúbrica.  
4465.—13, 18 y 21 octubre.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

Expediente Núm. 1255/93.

NICOLAS NAJAR VEGA, promueve por su propio derecho diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un terreno y casa en él construida ubicado en la calle Morelos número cuarenta y ocho, en el poblado de San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán de Zaragoza, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 25.00 m con propiedad de Felipe Chavarria; al sur: en 25.00 m con propiedad de Isidacio López; al oriente: en 11.00 m con calle Morelos; al poniente: en 11.00 m con propiedad de Gonzalo Rangel Loyola; con una superficie de: 237.50 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Se expiden los presentes edictos en Tlalnepantla, Méx., a los 6 días del mes de octubre de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Carmen Estrada Reza.—Rúbrica  
740-A1.—13, 18 y 21 octubre.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

Expediente Núm.: 514/93-2a.

Segunda Secretaría.

SAUL ALONSO ROA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuum, respecto del inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza, sin número, colonia Carlos Hank González, Santa Clara Coatitla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, denominado "Canalco 1o.", perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.92 m y linda con Ignacio Chávez Chávez; al sur: 13.09 m y linda con Paulino Mariano Gerónimo; al oriente: 9.40 m y linda con calle Ignacio Zaragoza; al poniente: 9.41 m y linda con Margarita Jiménez; con una superficie aproximada de: 122.26 m<sup>2</sup>.

El C. Juez admitió las presente diligencias, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un diario de mayor circulación, haciéndose del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en la vía y forma correspondiente. Ecatepec de Morelos, Méx., a 6 de abril de 1993.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.  
4463.—13, 18 y 21 octubre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Expediente No. 1391/93.

ENRIQUE VILIA CONTRERAS, promueve en su carácter de apoderado de la señora ELVIRA MORALES REYES, diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un terreno y construcción sobre él edificada, ubicado en la calle de Emilio Carranza sin número, lote siete, manzana tres, en el poblado de San Jerónimo Chicahuale, mpio. de Metepec, México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fé, y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.65 m con la calle Veinte de Noviembre; al sur: 18.65 m con propiedad particular; al oriente: 14.45 m con la calle de su ubicación que es Emilio Carranza y al poniente: 14.45 m con propiedad particular.

El C. juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Toluca, México, a 25 de agosto de 1993. Doy fe. C. Secretario, Lic. Mireya Abnís Sánchez.—Rúbrica.  
4461.—13, 18 y 21 octubre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. 1387/93, ROBERTO RUBI GARCIA, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto terreno denominado "Apetlatitla", ubicado en Tepetlixpa, México, que mide y linda; norte: 29.60 m con Arnulfo Valladares; sur: 32.20 m con calle 2 de Marzo; oriente: 42.30 m con calle Morelos y poniente: 44.60 m con Florencio Quiroga; superficie de: 1,336.08 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Mejía Soriano.—Rúbrica.  
4460.—13, 18 y 21 octubre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTOS

Exp. 1393/93, NIEVES LOPEZ GALINDO, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto inmueble denominado "Xoralacaxco", ubicado en Pahuacán, México, que mide y linda; norte: 36.50 m con Juana Castillo Páez y 3.00 m con camino; sur: 39.50 m con Agustina García Sánchez; oriente: 13.20 m con Félix Ariza Lara; y poniente: 13.20 m con Félix Ariza Lara; superficie de: 521.40 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, Dado en Chalco, México, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Mejía Soriano. Rúbrica.

4457.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 1417/93, OLIVIA VARESKA JIMENEZ MAGDALENO, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto terreno denominado "Santo Tomás", ubicado en Ayotla, México, que mide y linda; norte: 19.50 m con la cerrada del Rosario; sur: 19.20 m con Isaac Perales y Eliseo Perales; oriente: 30.30 m con Efraim Moreno García; y poniente: 22.20 m con José Trinidad Vázquez Herrejón; superficie de: 564.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, Dado en Chalco, México, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Mejía Soriano.—Rúbrica.

4457.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 1321/93, JAVIER ADAN SALOMON ORTIZ RODRIGUEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto inmueble denominado "Aloyacitale", ubicado en Cuautzingo, México, que mide y linda; norte: 114.50 m con Alicia Ocampo y Graciela Leticia Sánchez Segura, ante Alejandro Suárez; sur: 114.50 m con Francisco Lazcano, antes Auxilio López; oriente: 27.80 m con carretera antes calle; y poniente: 27.80 m con Enrique Rodríguez Ramírez, antes Margarito García; superficie aproximada de: 3,183.10 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, Dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Mejía Soriano.—Rúbrica.

4457.—13, 18 y 21 octubre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ILALNEPANTLA

## EDICTO

Expediente Núm. 404/92-2

Por auto de fecha veintitres de septiembre de 1993, dictado en el expediente, que al rubro se indica, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARTHA SANDRA OLIVERA SOLANO, en su carácter de ardataria en posesión de SERGIO TELLEZ ANDRIANO en contra de BALBINA ACEVES GONZALEZ, se señalaron las 11:00 horas del 30 de noviembre del presente año, para que tenga verificativo el remate de primera almoneda del bien inmueble embargado, terreno y construcción ubicado en la calle Cenegal número 9 colonia Atlanta, Cuautitlán Izcalli México, valuado en la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (0/100 M.N.), o su equivalente en noventa pesos, valor asignado al bien sujeto a remate por los peritos nombrados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado, se convocan postores

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días.—Expedido en la Ciudad de Tlalnepanitla, Méx., a los 6 días del mes de octubre de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica. 734-A1.—13, 18 y 21 octubre.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 2424/991, promovido por el Licenciado SERGIO RUIZ PEÑA en contra de JOSE PALENCIA CAMPOS y LEOPOLDO PALENCIA CAMPOS, el ciudadano juez señaló las doce horas del veinticinco de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la Avenida Revolución s/n., del poblado de San Mateo Mozoquilpan, municipio de Otzolotepec, del distrito de Lerma, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas 24.70 y 35.40 m con caño regador; al sur: 47.00 m con propiedad de Isaac Palencia; al oriente: 34.80 m con caño regador; y al poniente: 63.92 m con propiedad de María Elena Campos García; con superficie de 2,474.50 m<sup>2</sup>, sirviendo de base para el remate la cantidad de setenta y nueve mil ciento sesenta y ocho nuevos pesos, cincuenta centavos, conveque postores y citese acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado y en la del juzgado de Lerma, México, por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, México, a cinco de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abel Velasco González.—Rúbrica.

4453.—13, 18 y 21 octubre

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 1811/93, promovido por JOSE DEL CARMEN ALVAREZ FERNANDEZ, promueve diligencias de información de dominio fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble ubicado en el Llano de Cuaxustenco, municipio de Metepec, Estado de México, identificado como Privada de Comonfort número tres, en la Providencia del mismo municipio, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 11.34 m con propiedad de Elias Hernández Vidal; sur: 11.34 m con Privada de Comonfort; oriente: 8.70 m con terrenos de Beatriz Hernández Álvarez; poniente: 8.80 m con Enrique Coyote Juárez; con una superficie de: 99.00 metros cuadrados.

El C. juez del conocimiento dio entrada a su promoción y se ordenó la publicación de los presentes, por tres veces dentro del término de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación que se editan en esta ciudad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Toluca, México, a cinco de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero A.—Rúbrica.

4447.—13, 18 y 21 octubre

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

MARIA ELENA ROSAS CANAS, promueve en el expediente 1315/93, diligencias de información de dominio respecto del lote de terreno de común repartimiento denominado "El Llano", ubicado en términos de la Colonia Independencia perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 84.00 m con propiedad de Sabino Jesús Rosas Cortés; al sur: 84.00 m con el señor Ventura Rosas Cortés; al oriente: 49.00 m con zanja; al poniente: 49.00 m con camino público.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndose saber a las personas que se crean con algún derecho comparezcan a este H. juzgado a deducirlo en términos de Ley.—Expedido en Cuautitlán, Méx., a los 8 días del mes de septiembre de 1993.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Celsolina Ordaz Barranco.—Rúbrica.

738-A1.—13, 18 y 21 octubre.

## JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE: en el expediente número 1069/92-1, promovido por UNION DE CREDITO INDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de ELECTRONICA PARA HOSPITALFS. S.A. Y RAUL GOMEZ TREJO, existe esta primera almoneda de remate respecto del inmueble ubicado en el No 151 de la calle de Retorno Alfredo del Mazo, fraccionamiento Industrial El Pedregal, Atizapán de Zaragoza, hoy Ciudad López Mateos (Cote 6) inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. 786, del volumen 476, libro primero, sección primera en Tlalnepantla, Estado de México, por tanto para que tenga verificativo esta primera almoneda de remate, se señalan las 13.00 horas del día 8 de noviembre del año en curso, por tanto anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días, debiendo de publicarse los edictos respectivos en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en este municipio y tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de UN MILLON CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la misma y que lo es la cantidad de SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES NUEVOS PESOS 20/100 M.N.).

Se aclara que los edictos ordenados deberán publicarse en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en la Ciudad de Tlalnepantla México y tabla de avisos del juzgado que corresponda en dicha Ciudad.—Se expide a los 6 días de octubre de mil novecientos noventa y tres.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica.

789-A1 -13, 18 y 21 octubre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Expediente Núm. P-907/91, JAVIER M. ALCANTARA, actor en el juicio ejecutivo mercantil, promovido en contra de PORFIRIO SALAZAR FERNANDEZ, el C. juez de los autos señaló las trece horas del día veintisiete de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primer almoneda de remate del bien embargado, cuyas características son las siguientes: camioneta marca Ford, tipo Pick Up, modelo 1983, color blanca con franjas amarillas, café, con placas de circulación del Estado de Sinaloa, número UC-4229 (datos sacados de la diligencia de embargo, con número de motor 11332, número de serie AC1JAD45401, con Registro Federal de Automóviles 6762764, datos sacados de la factura que obra en autos, con interiores color beige en vinil y pliana con cuatro llantas Euskedi Radial T/A, con rines blancos sin refacción con un tumbaburros en el frente con dos faros de alógeno y dos faros de alógeno en la parte superior del toldo de la camioneta, llantas en buen estado, datos sacados de la diligencia de embargo.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de (catorce millones 00/100 M.N.), o su equivalente en nuevos pesos, convoquese postores por medio del presente edicto que se publicará por tres veces dentro de tres días.—Tenango del Valle, México, a once de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1505 -15, 18 y 19 octubre

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp 1132/93, GUILLERMO VILLALBA PECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Insurgentes Doscientos Once, municipio de San Mateo Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 16.30 m linda con calle de su ubicación (Insurgentes); sur: 16.30 m con Vicente Estrada; oriente: 42.00 m con Antonio Bobadilla; poniente: 42.00 m con Manuel Mejía.

Superficie aproximada de: 684.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 6 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangé.—Rúbrica.

4451.—13, 18 y 21 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 8527/93, ERNESTINA DIAZ FERRON promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Paseo San Isidro S/N, municipio de Metepec, Méx., mide y linda; al norte: 114.40 m con María Trinidad Díaz Terrón, al sur: 107.60 m con Gumerindo Díaz Terrón; al oriente: 10.55 m con Francisco Tapia; al poniente: 12.20 m con calle Paseo San Isidro.

Con una superficie de: 1355.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador, de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4289 - 7, 13 y 18 octubre.

Exp. Núm 1208/93, LEONARDO GARCIA ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, respecto al inmueble ubicado en la calle de Juárez S/N, Calixtlahuaca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.74 m con Encarnación Torres Vda. de Martínez; al sur: dos líneas, una de: 15.71 m y otra de 6.85 m con Encarnación Torres Vda. de Martínez; al oriente: dos líneas: 6.83 m con calle Benito Juárez y 0.26 m con María Encarnación Torres Vda. de Martínez; al poniente: 6.03 m con Gregorio García Dávila

Superficie de: 136.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de septiembre de 1993.—La C. Registradora, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4390.—7, 13 y 18 octubre.

Exp. Núm. 12980/93, HECTOR MARIN CASTILLO Y VERÓNICA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto al inmueble ubicado en Coatlilán, municipio de Metepec, Méx., que mide y linda; al norte: 5.65 m con calle de Allende; al sur: 5.36 m con Nazario Alcántara Pichardo; al oriente: 17.06 m con Pascual Robles Alcántara; al poniente: 17.06 m con Nazario Alcántara Pichardo.

Superficie de: 97.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de septiembre de 1993.—La C. Registradora, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4890.—7, 13 y 18 octubre.

Exp. 11926/93, PEDRO ORTEGA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: al oriente del pueblo de Cacalomacán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 2 líneas de: 100.30 m, 28.50 m y 118.30 m con Mario Berra y Fidencio Sánchez Hernández; al sur: 3 líneas de: 100.30 m, 20.00 m y 118.30 m con Juan Pérez Cuenca y Filiberto Berra; al oriente: 89.20 m con Filiberto Berra Jesús María y Fidencio Sánchez Hernández; poniente: 40.50 m con Mario Berra y Dolores Bastida.

Superficie aproximada de: 14,707.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 29 de septiembre de 1993.—La C. Registradora, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4875.—7, 13 y 18 octubre.

Exp. 11746/93, JUAN GUZMAN ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: en una línea diagonal que va de poniente a oriente: 110.00 m con terrenos de Josefina Uribe, Marcos Jiménez y Federico Santillán, respectivamente, hace una quiebra en la línea diagonal de norte a oriente de: 22.00 m con Victoria Rodríguez; sur: de oriente a poniente: 52.50 m con Agustín Almazán, hace una quiebra de norte a sur: 31.00 m con Agustín Almazán. Antonio Sánchez y Vicenta Morales, hace una quiebra de oriente a poniente de: 10.90 m con Casimiro Peña, oriente en línea recta de norte a sur: 71.80 m con Macario Sanullán y Pascual Hernández; poniente: 18.70 m con Catarino Sánchez.

Superficie aproximada de: 3,720.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de septiembre de 1993.—La C. Registradora, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4872.—7, 13 y 18 octubre.

Exp. 11506/93, C. TOMAS LOPEZ MONDRAGON, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 21 de Marzo, en San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 35.00 m con callejón; al sur: 26.00 m con calle 21 de Marzo; al oriente: 60.00 m con cerrada 21 de Marzo; al poniente: 45.00 m con Juan Simillán.

Superficie aproximada de: 1,950.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4367.—7, 13 y 18 octubre.

Exp. 11376/93, FRANCISCO CASTILLO CRISTOBAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Miltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.50 m con Guillermina Arriaga H.; sur: 11.50 m con Guillermina Arriaga H.; oriente: 16.02 m con la misma colindante; poniente: 14.14 m con colindante anterior.

Superficie aproximada de: 165.88 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 27 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4391.—7, 13 y 18 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTO

Exp. Núm. 232/93, AGUSTIN CARMONA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, San Marcos de la Cruz, municipio de Calmaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: en 103.65 m con Eva Carmona Nava; al sur: 108.05 m con camino; al oriente: en 181.05 m con Jesús Carmona Nava; al poniente: 225.00 m con Francisco Carmona Nava y Manuel Carmona Carmona.

Con superficie de: 22,438.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 9 de marzo de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4889.—7, 13 y 18 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTOS

Exp. 776/93, DANIEL SANCHEZ NUNEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Coatipac, municipio de Calmaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 17.00 m con Daniel Sánchez Núñez; sur: 17.00 m con calle Ignacio Ramírez; oriente: 18.53 m con Juan Cabrera; poniente: 18.53 m con Calzada de la Cruz.

Superficie aproximada de: 315.01 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 14 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4886.—7, 13 y 18 octubre.

Exp. 771/93, JORGE ANTONIO ROJAS VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia poniente S/N, Calmaya, municipio de Calmaya, distrito de Tenango del Valle mide y linda; norte: 23.75 m colinda con Aurora López Aguirre; sur: 23.08 m colinda con calle Independencia poniente; oriente: 43.46 m con Berenice Valdés Garduño; poniente: 43.49 m colinda con Rutio Rojas Valdez.

Superficie aproximada de: 1,016.21 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 14 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4880.—7, 13 y 18 octubre.

Exp. 746/93, DANIEL SANCHEZ NUNEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 17.00 m colinda con calle León Guzmán, sur: 17.00 m colinda con Daniel Sánchez, oriente: 18.53 m colinda con Juan Cabrera poniente: 18.53 m colinda con Calzada de la Cruz.

Superficie aproximada de: 315.01 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 6 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4380.—7, 13 y 18 octubre.

Exp. 672/93, JUAN TARANGO NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 40.50 m y 13.50 m con Fernando y Agustín Tarango Bernal, sur: 66.50 m y 48.00 m con carril del Mirto, oriente: 100.00 m y 12.80 m con Teresa Tarango Armas (ánada) y carril del Mirto, poniente: 95.00 m con Juana Pavón Oñado.

Superficie aproximada de: 9,678.07 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 6 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4380.—7, 13 y 18 octubre.

Exp. 674/93, JUAN TARANGO NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 14.00 m con Teresa Tarango Valdez, sur: 19.00 m con calle Independencia, oriente: 36.70 m con Teresa Tarango Valdez, poniente: 39.00 m con Severino Tarango.

Superficie aproximada de: 624.52 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 6 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4380.—7, 13 y 18 octubre.

Exp. 915/93, ASCENCION HERNANDEZ PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, esquina con Los Angeles municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, norte: 11.00 m colinda con calle Los Angeles, sur: 11.50 m colinda con Gregorio Díaz, oriente: 9.50 m colinda con calle Morcios, poniente: 9.50 m colinda con Valentín Guadarrama.

Superficie aproximada de: 106.87 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4380.—7, 13 y 18 octubre.

Exp. 912/93, GERMAN ESTRADA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia No. 7, Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 16.40 m colinda con Familia Alvirde González, sur: 10.60 m colinda con privada y 5.80 m colinda con Felipe Quiñones y 1.50 m con privada No. 7, oriente: 8.30 m colinda con Rodolfo Sánchez y 1.00 m con Felipe Quiñones, poniente: 9.20 m colinda con Gustavo Estrada.

Superficie aproximada de: 149.57 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4380.—7, 13 y 18 octubre.

Exp. 675/93, NOE REYES PINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de la Joya S/N, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 22.70 m con Guadalupe Vilchis, sur: 20.00 m con Arca Verde, oriente: 20.00 m con Barranca, poniente: 20.00 m con callejón o pasillo.

Superficie aproximada de: 427.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4380.—7, 13 y 18 octubre.

Exp. 914/93, GUSTAVO ESTRADA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia No. 7, Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 9.95 m colinda con familia Alvirde y 2.80 m colinda con Germán Estrada, sur: 13.65 m colinda con José y Dionicio Díaz, oriente: 9.30 m colinda con Germán Estrada y 4.20 m colinda con Matilde Estrada y privada No. 7, poniente: 13.60 m colinda con familia Alvirde.

Superficie aproximada de: 152.68 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4380.—7, 13 y 18 octubre.

Exp. 912/93, MATILDE ESTRADA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 6.30 m colinda con privada, sur: 6.80 m colinda con calle Independencia No. 7 oriente, oriente: 15.80 m colinda con privada, poniente: 15.80 m colinda con Dionicio Díaz.

Superficie aproximada de: 103.49 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4380.—7, 13 y 18 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE SULTPEEC

#### EDICTO

Exp. 192/93, JOAQUIN GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Venta Morales, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 186.00 m con el señor Jesús Alpizar Hernández, sur: 180.00 m con el señor Jesús Mercado Ronces, oriente: 33.00 m con el señor Juan González y Camino Real, poniente: 33.00 m con camino real.

Superficie aproximada de: 6,840.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4380.—7, 13 y 18 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Exp. 7980/92, JOSE MAURO FLORES PUGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acolman, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 39.05 m con Jesús Rivero Martínez y Marciano Ortega; sur: 27.00 m con Luis Flores Valdez; oriente: 22.00 m con Juan José Flores Juárez; poniente: 41.83 m con Eleuterio Flores Olvera.

Superficie aproximada de: 1058.99 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 20 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4380.—7, 13 y 18 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTOS

Exp. 3862/1001/93, MICAELA ARELLANO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col Barranquillas Sta. Inés lote 4, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 11.90 m con lote No. 5; sur: 13.70 m con lote No. 3; oriente: 3.80 m más 5.60 m con lote No. 7; poniente: 7.55 m más 10.00 m con calle. Superficie aproximada de: 147.61 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

4380.—7, 13 y 18 octubre.

Exp. I.A. 1020/44/93, ROSALBA FUENTES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 39.00 m con privada 24 de Diciembre; sur: 39.00 m con Escuela Particular; oriente: 39.00 m con Irma Fuentes González; poniente: 26.00 m con Ricardo Martínez. Superficie aproximada de: 1267.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a ... de ..... de 19.....—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4380.—7, 13 y 18 octubre.

Exp. I.A. 1021/45/93, FELIPE RIVERA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Olivo ubicado en Calcahuaya, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 m con Valentín Sánchez; sur: 20.00 m con Ana María Estrada Dueñas; oriente: 6.00 m con calle; poniente: 6.00 m con Valentín Sánchez.

Superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a ... de ..... de 19.....—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4380.—7, 13 y 18 octubre.

Exp. I.A. 7918/128/92, LA PROFESORA MARIA ESTHER GONZALEZ TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Tlatilco, Col. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 18.06 m con Sebastián Morales Rodríguez; sur: 18.55 m con la Sra. María Luisa Hernández; oriente: 14.55 m con Sr. Rogelio Rodríguez; poniente: 11.55 m con Cjón, Enrique Flores Magón.

Superficie aproximada de: 238.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4380.—7, 13 y 18 octubre.

Exp. I.A. 10994/267/92, MA. ELENA ROJAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Rancho El Tenayo, Col. La Cantera lote 9, manzana D, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 22.10 m con Lourdes Rojas Martínez; sur: 19.00 m con lote 7; oriente: 8.00 m con lote 14; poniente: 8.00 m con prolongación Mercurio.

Superficie aproximada de: 168.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4380.—7, 13 y 18 octubre.

Exp. I.A. 11906/258/92, DANIEL TRAPALA CAZARFS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, manzana 139, Col. Santa María Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 5.00 m con calle Ignacio Zaragoza; sur: 5.00 m colinda con Manuél Olvera; oriente: 20.00 m con Irma Cruz Solís; poniente: 20.00 m colinda con Braulio Cuevas.

Superficie aproximada de: 100.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4380.—7, 13 y 18 octubre.

Exp. I.A. 7591/81/92, TORRES OLGUIN ERNESTO JUVENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Acatitlán, Col. Hombres de la Reforma, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.50 m con calle Sebastián Lerdo de Tejada; sur: 10.50 m con terreno del mismo propietario; oriente: 19.50 m con terreno de la Sra. Antonia Guerrero; poniente: 1<sup>o</sup> 50 m con terreno del mismo propietario.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 26 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4380.—7, 13 y 18 octubre.

Exp. I.A. 9016/189/92, MARGARITA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tultitlán, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 25.00 m con Roberto Ronquillo; sur: 25.00 m con Rosa Morales; oriente: 8.00 m con calle Aquiles Serdán; poniente: 8.00 m con Rosa Morales.

Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 26 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4280.—7, 13 y 13 octubre.

Exp. I.A. 10024/237/92, HILDA CASTRO ABAD, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Viga San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 9.60 m con calle Guillermo Prieto; sur: 9.60 m con el Sr. Caballero Cruz; oriente: 19.80 m con Sr. Salvador Martínez Torres; poniente: 19.80 m con el Sr. Guadalupe Cabrera.

Superficie aproximada de: 196.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 26 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4380.—7, 13 y 13 octubre.

Exp. I.A. 9017/190/92, JOSE RENDON ZARZA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tepango Loma, Tlalnepantla, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 6.80 m linda con Juan Luna; sur: 7.00 m linda con 3 callejón Sur de Galeza; oriente: 39.50 m linda con Guillermo Cervantes; poniente: 38.40 m linda con Francisco Contreras.

Superficie aproximada de: 288.57 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mayor derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 26 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4380.—7, 13 y 13 octubre.

Exp. I.A. 9018/191/92, J. GUSTAVO OLIVERA CORREA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nezahualcóyotl, Col. Tenayuca, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 21.00 m con Sabino García Soriano; sur: 21.00 m con Rafael Cardona Sandoval; oriente: 8.00 m con Templo Mormón; poniente: 8.00 m con calle Nezahualcóyotl.

Superficie aproximada de: 168 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 26 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4380.—7, 13 y 13 octubre

Exp. I.A. 9015/188/92, ALICIA VILLEGAS DE GUTIERREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Patodia, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con la calle Emiliano Zapata; sur: 10.00 m con predio; oriente: 14.00 m con predio; poniente: 14.00 m con calle Felipe Angeles.

Superficie aproximada de: 140 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 26 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4280.—7, 13 y 13 octubre.

Exp. I.A. 7465/69/92, RAFAEL SOLÍS ALCOCER, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m con Francisco Luna Espinoza; sur: 20.00 m con lote baldío; oriente: 9.00 m con Sr. Luciano Huerta; poniente: 11.00 m con calle Gilberto Bolaños Cacho.

Superficie aproximada de: 205.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 26 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4380.—7, 13 y 13 octubre.

Exp. I.A. 7590/80/92, AURELIO SANCHEZ VILLAMAR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Acatitla, Col. Hombres de la Reforma, municipio de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con terreno de la Sra. Antonia Guerrero; sur: 10.00 m con calle Ignacio Ramírez; oriente: 20.00 m con terreno del propietario; poniente: 20.00 m con terreno del Sr. J. Jesús Molina Sánchez.

Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 26 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4280.—7, 13 y 13 octubre.

Exp. I.A. 7592/82/92, ANTONIA GUERRERO GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tuxtítlan, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 25.00 m con Sr. Roberto Ronquillo; sur: 25.00 m con vendedor; oriente: 8.00 m con calle Aquiles Serdán; poniente: 8.00 m con vendedor.

Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 26 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

4380.—7, 13 y 13 octubre

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA EDICTOS

Exp. 1690/93, ESTELA BAZAN AGUILAR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atepecco, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 68.80 m con Juan Navarrete; sur: 58.30 m con camino; oriente: 143.00 m con Jacinto y Errabé Aguilar; poniente: 112.20 m con Palemón Bazán Navarrete. Precio denominado Totonaco.

Superficie aproximada de: 8,108.98 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 24 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4280.—7, 13 y 13 octubre.

Exp. 1688/93, DIONICIA RAMIREZ MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Sta. Ma. Bélem, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 24.00 m con Micaela Ramírez, sur: 29.60 m con calle; oriente: 180.00 m con Teófila Ramírez; poniente: 180.00 m con Teófila Ramírez, Predio denominado Tecpillo.

Superficie aproximada de: 4,824.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 24 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4380.—7, 13 y 18 octubre.

Exp. 1518/93, LEONIDES AGUIRRE DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 48.75 m con calle de Mina; sur: 49.80 m con calle 20 de Noviembre; oriente: 24.95 m con calle; poniente: 27.60 m con calle 29 de Septiembre. Predio denominado Corcuillas.

Superficie aproximada de: 1,532.85 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4380.—7, 13 y 18 octubre.

Exp. 1517/93, JOSE LUIS SANCHEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 120.00 m con Rodrigo Martínez; sur: 170.00 m con Javier Romero; oriente: 106.50 m con Daniel Vera; poniente: 143.50 m con calle. Predio denominado Lujía.

Superficie aproximada de: 18,125.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4380.—7, 13 y 18 octubre.

Exp. 1516/93, EMILIANO ROJAS FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Tepepaná, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 19.00 m con Petra Rojas Fuentes, sur: 19.00 m con Cayetano Molina Castañeda; oriente: 63.00 m con Félix Rojas Fuentes; poniente: 63.00 m con Guadalupe Rojas Fuentes, Predio denominado Sin Nombre.

Superficie aproximada de: 1,197.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4380.—7, 13 y 18 octubre.

Exp. 1408/93, JOEL DELGADILLO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 50.00 m con calle sin nombre; sur: 50.00 m con Adela López; oriente: 50.00 m con Ciroto Juárez; poniente: 50.00 m con Lino Rosales. Predio denominado Sin Nombre.

Superficie aproximada de: 2,500.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4380.—7, 13 y 18 octubre.

Exp. 1407/93, ANTONIO LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Tepepaná, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 19.50 m con Fermín Rubén Bobadilla Rojas; sur: 19.50 m con Cayetano Molina Castañeda; oriente: 59.00 m con Pedro Vázquez; poniente: 59.00 m con Félix Ramón Rojas Fuentes. Predio denominado Sin Nombre.

Superficie aproximada de: 1,150.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 12 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4380.—7, 13 y 18 octubre.

Exp. 1653/93, MA. LUISA HUERTA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 85.00 m con Jerónimo Blancas; sur: 71.60 m con Damacio Rivas; oriente: 104.50 m con ejido del Pabellón; poniente: 125.40 m con sucesión de Catarino Rodríguez, Predio denominado La Soledad.

Superficie aproximada de: 9,000.58 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4380.—7, 13 y 18 octubre.

Exp. 1654/93, RICARDO ROCHA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 140.00 m con Delfina Galloza Alvarez; sur: 140.00 m con Lázaro Galicia A; oriente: 25.00 m con Manuel Hernández G.; poniente: 25.00 m con calle. Predio denominado Hucpazacaalco.

Superficie aproximada de: 3,500.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 16 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4380.—7, 13 y 18 octubre.

Exp. 1599/93, CANDIDO BLANCAS BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 83.00 m con Pedro Vargas Hernández; sur: 83.00 m con Conrado Nieves; oriente: 7.00 m con calle; poniente: 7.00 m con Anastacio Avila.—Predio denominado "Pierrote".

Superficie aproximada de: 221.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 11 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4380.—7, 13 y 18 octubre.

Exp. 1611/93, GILBERTO SANCHEZ ESCOBAR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 105.00 m con camino a Zumpango; sur: 121.00 m con Anselmo Torres Sánchez; oriente: 57.00 m con camino Nacional carretera federal México-Pachuca; poniente: 73.00 m con Agustín Badillo. Predio denominado Hueyotesco.

Superficie aproximada de: 7,345.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 16 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica

4380.—7, 13 y 18 octubre

Exp. 1661/93, MA DOLORES VARGAS DE MARTINEZ Y LEONARDO MARTINEZ MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides; municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 25.20 m con carretera, sur: 15.00 m con Alfredo Negrete, oriente: 6.00 m con J. Inés Ramos, poniente: 44.15 m con Bernard Aguilar.—Con casa en él construida. Predio denominado "Barranquilla".

Superficie aproximada de: 1,065.30 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 23 de agosto de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica,

4386.—7, 13 y 18 octubre

Exp. 1506/93, PEDRO SANCHEZ DIAZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda manzana de La Trinidad, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 24.00 m y linda con Carlos Torres Bravo, sur: 24.00 m con el mismo vendedor Ernesto Aguirre Tapia, oriente: 12.00 m y linda con el mismo colindante del oriente, poniente: 12.00 m y linda con camino viejo.—Predio denominado Barranquilla.

Superficie aproximada de: 288.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 29 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica

4389.—7, 13 y 18 octubre

Exp. 1507/93, PEDRO VARGAS HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Torres Adalid, Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: con dos colindantes en línea recta: 13.70 m con Dolores Célis Carrillo y 22.40 m con Isabel Zolozábal, sur: 10.00 m con Cándido Blancas, oriente: 18.80 m con calle Torres Adalid, poniente: 18.15 m con Anastacio Dávila.—Predio denominado "Ferrito".

Superficie aproximada de: 648.29 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 29 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica

4380.—7, 13 y 18 octubre

Exp. 1591/93, BONIFACIO QUEZADA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: primero mide: 69.00 m y linda con Genaro Fernández,

al segundo norte: 59.00 m y linda con Genaro Alemán; al sur: 20.00 m y linda con barranca; al sureste y partiendo de donde dan los veinte metros del sur que antecedes y que es el único mide en tres tramos de línea quebrada: 100.00 m, 47.90 m y 218.00 m respectivamente lindando en estos lados con barranca, también el primer oriente: 85.00 m y linda con Genaro Alemán, al segundo oriente; y en tres tramos de línea quebrada mide: 200.00 m, 40.00 m y 280.00 m lindando con Genaro Alemán, Antonio y Genaro Fernández, respectivamente y al poniente: 221.00 m y linda con camino.

Predio denominado "Exquiltán". Superficie de: 107,284.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 11 de agosto de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4380.—7, 13 y 18 octubre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTOS

Exp. 192/10/93, ANTONIO ACOSTA TRUJILLO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, manzana 38, calle José Francisco s/n., colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; norte: en 13.51 m con terreno baldío; sur: en 7.70 m con calle José Francisco; oriente: en 19.55 m con calle Alirde; poniente: en 17.90 m con León Calderón Guadarrama.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 20 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 214/32/93, IMELDA RAZO DE PALACIOS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle de Manzana, lote 2, manzana 7-B, colonia San Fernando, municipio Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 22.50 m con Concepción Ayala Méndez, al sur: en 22.50 m con Teófilo Olivera, al oriente: en 10.00 m con barranca al poniente: en 10.00 m con calle Manzana.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 23 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 253/31/93, FERNANDO RUIZ DELGADO, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en: Lote 27, manzana R, Hueyatlatco Rueda, Colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 15.00 m con Diego Pal 3/B, al sur: en 15.00 m con el mismo vendedor al oriente: en 39.00 m con Jesús Ruiz Delgado, al poniente: en 39.00 m con el mismo vendedor.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 23 de julio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 193/11/93, FERMIN COLIN PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 28, manzana C, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda: norte: en 16.00 m con lote 16; sur: en 10.00 m con calle Diagonal 3-A; oriente: en 20.00 m con el lote 27; poniente: en 20.00 m con el lote 29.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 4 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 194/12/93, ESTEBAN PEREZ ROMERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 24, manzana S, calle Diagonal 3-A, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda: norte: en 8.00 m con calle Diagonal 3-A; sur: en 8.00 m con calle Diagonal 3-B; oriente: en 22.00 m con lote 25; poniente: en 16.00 m con lote 23.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 13 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 207/25/93, CONSUELO MARQUEZ MARIN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 24, manzana R, calle Diagonal No. 3, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda: norte: en 8.00 m con Diagonal 3-B; sur: en 8.00 m con propiedad particular; oriente: en 29.00 m con lote 25; poniente: en 29.00 m con lote 23.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 209/27/93, JUAN SANCHEZ SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 19, manzana R, fracción ubicada en Hueyatlalco Rueda, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda: norte: en 30.70 m con calle Diagonal 3-B; sur: en 9.10 m con propiedad particular; oriente: en 32.40 m con barranca; poniente: en 24.55 m con lote 18.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 184/2/93, MARIANA MORENO DE MORENO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 14, manzana 1, Unidad Popular de Habitación Esfuerzo Obrero, Segunda Sección, colonia La Retama, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda: norte: en 20.50 m con Martha Barrera; sur: en 20.46 m con Cosmé Fernández; oriente: en 10.00 m con calle; poniente: en 10.03 m con Humberto Conde.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 15 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 185/3/93, HERMINIO PERALTA LUCAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, manzana s/n., colonia La Retama, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda: norte: en 7.35 y 19.11 m con barranca; sur: en 19.32 m con Daniel Morales y calle Segunda Certera de Comunidad; oriente: en 2.00 m con barranca; poniente: en 17.10 m con José Silva.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 15 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 186/4/93, RAFAEL MARTINEZ MENDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 26, manzana 3 Unidad Popular de Habitación Esfuerzo Obrero, Segunda Sección, colonia La Retama, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda: norte: en 22.00 m con Teresa Martínez; sur: en 22.00 m con Teófilo Arriaga; oriente: en 11.50 m con Francisco Ramírez; poniente: en 11.50 m con calle.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 15 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 187/5/93, OSCAR HERNANDEZ BAUTISTA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, manzana 2, colonia La Retama, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda: norte: en 18.84 m con lote 5; sur: en 20.17 m con lote 7; oriente: en 8.10 m con calle de la Amistad; poniente: en 8.00 m con lote 8.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 15 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 188/6/93, VALENTE VICENCIO AGUILAR, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 60, manzana s/n., colonia La Colmena, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda: norte: en 20.00 m con lote 61; sur: en 20.00 m con lote 59; oriente: en 10.00 m con calle Mariposa; poniente: en 10.00 m con lote 53.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 15 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 189/7/93, AMELIA AGUILAR DE VICENCIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 107, manzana s/n., colonia Segunda Fracción en la Colmena, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda: norte: en 13.95 m con lote 107 BIS; sur: en 12.40 m con calle Reyna; oriente: en 10.50 m con Av. San Fernando; poniente: en 10.50 m con lote 60.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 15 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 190/8/93, APOLONIO MARTINEZ MELENDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, manzana K, en Hueyatlatco 3a., municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; norte: en 10.00 m con lotes 50 y 51; sur: en 10.00 m con Diagonal 5; oriente: en 21.92 m con lote 5; poniente: en 21.80 m con lote 7.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 15 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 195/13/93, MARGARITA CARMEN MASCOTE CISNEROS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana 4, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; norte: en 21.00 m con Manuel Chantes O.; sur: en 24.00 m con calle Durazno; oriente: en 9.60 m con Angel González; poniente: en 11.10 m con calle Naranja.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 15 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 196/14/93, CARMELA RAMIREZ MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 26, manzana R, calle Diagonal 3-B, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; norte: en 8.00 m con Diagonal 3-B; sur: en 8.00 m con propiedad particular; oriente: en 29.00 m con lote 25; poniente: en 29.00 m con lote 27.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 15 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 197/15/93, RUBEN RIOS CAMPOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, manzana S, Ampliación Materiales de Guerra, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; norte: en 9.75 m con lotes 5 y 9; sur: en 10.00 m con calle; oriente: en 20.00 m con lote 7; poniente: en 20.00 m con barranca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 15 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 198/16/93, ALEJANDRO RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, manzana A, El Pitorreal, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; norte: en 25.93 m con propiedad particular; sur: en 20.75 m con lote 8; oriente: en 14.00 m con lote 1 y en 15.75 m con lote 2; poniente: en 12.50 m con calle Municiones.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 15 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 199/17/93, ENRIQUE ARENAS VALDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 69, manzana s/n., colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; norte: en 14.00 m con calle Pazoma; sur: en 14.00 m con la C. Aurora Contreras; oriente: en 14.90 m con la C. Zeferina López; poniente: en 14.90 m con Av. San Fernando.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 15 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 200/18/93, MA. DEL CARMEN GONZALEZ DUARTE Y SALVADOR YNIESIRA DECERRIL, promueven matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 19, manzana F, calle Clemente Rueda, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; norte: en 30.00 m con lote 20; sur: en 30.00 m con lote 18; oriente: en 10.00 m con lote 11; poniente: en 10.00 m con calle Clemente Rueda.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 15 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 201/19/93, PETRA GARDUÑO DE SALGADO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 39, manzana s/n., Hueyatlatco 2o., colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; norte: en 10.00 m con Diagonal 4; sur: en 10.05 m con propiedad particular; oriente: en 24.50 m con lote 38; poniente: en 25.50 m con lote 40.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 15 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 202/20/93, GREGORIO GONZALEZ MAYEN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 16, manzana B, Ampliación Segunda Sección Granados, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; norte: en 10.00 m con calle; sur: en 10.00 m con lote 5; oriente: en 20.00 m con lotes 1 y 2; poniente: en 20.00 m con lote 15.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 15 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 203/21/93, BALTAZAR HERNANDEZ ANGELES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3 L/B, manzana 2-1A, calle Capulín, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda; norte: en 70.00 m cor Jesús Mondragón; sur: en 72.00 m con propiedad particular; oriente: en 10.00 m con calle; poniente: en 10.00 m con barranca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 15 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 204/22/93, MARIA DEL SOCORRO NORIEGA LEYVA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, manzana G, Ampliación Segunda Sec. Granados, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda: norte: en 28.80 m con lote 8; sur: en 28.30 m con calle; oriente: en 11.50 m con lote 6; poniente: en 13.00 m con calle.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 15 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.  
4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 205/23/93, MARIA DEL SOCORRO NORIEGA LEYVA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 109, manzana s/n., calle Paloma, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda: norte: en 10.00 m con calle Paloma; sur: en 10.00 m con calle terreno baldío; oriente: en 20.00 m con Eusebio Martínez; poniente: en 20.00 m con terreno baldío.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 15 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.  
4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 205/24/93, EDMUNDO SALGADO BENTENO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 38, manzana N, Hueyatlaleo, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda: norte: en 10.00 m con Diagonal No. 4; sur: en 10.05 m con propiedad particular; oriente: en 23.00 m con lote 27; poniente: en 24.50 m con lote 39.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 15 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.  
4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 208/26/93, JUAN SANCHEZ SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 25, manzana s/n., colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda: norte: en 10.00 m con calle Diagonal 3-A, sur: en 10.00 m con calle Diagonal 3-B; oriente: en 22.00 m con lote 26; poniente: en 22.00 m con propiedad particular.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 15 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.  
4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 210/28/93, BERNABE HELEODORO QUINTANA SALAZAR, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana O BIS, Ampliación Materiales de Guerra, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda: norte: en 21.25 m con lote 1; sur: termina en punta; oriente: en 20.12 m con propiedad particular; poniente: en 28.62 m con calle.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 15 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.  
4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 211/27/93, ROSA MARIA ESPINOZA DE JESUS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 14, manzana G, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México mide y linda: norte: en 24.60 m con Petra Figueroa; sur: en 25.90 m con Sergio Rojas T.; oriente: en 10.00 m con calle del Ciruelo; poniente: en 10.00 m con Rogelio N.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 15 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.  
4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 212/30/93, RUPERTO VALENCIA RAMIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 59, manzana s/n., colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda: norte: en 10.00 m con lote 61; sur: en 10.00 m con calle Reynat; oriente: en 20.00 m con lote 60; poniente: en 20.00 m con lote 58.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 15 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.  
4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 2253/9/93, JUAN QUINTERO VENANCIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio canchero del Chorro, ciudad de Crisantemo No. 233, San Mateo Nopalá, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 7.00 m con Andador Crisantemo, al sur: en 7.00 m con terrenos baldíos, al oriente: en 27.00 m con terreno baldío, al poniente: en 27.00 m con cerrada Crisantemo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.  
4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 2252/8/93, FEDARDO MARTINEZ MORALES Y LAURA MONROY JUAREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Cerrada Centenario No. 3, colonia San Antonio Zomeyuan, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.27 m con cerrada Centenario, al sur: en 10.81 m con Concepción Bustamante, al oriente: en 9.00 m con Soledad Morales, al poniente: en 7.90 m con Carmelo Alonso.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.  
4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 215/33/93, ROBERTO VILLAR BARRIOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, Hueyatlaleo, primera y segunda sección, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 19.75 m con lote 1, al sur: en 27.45 m con lote 1, al oriente: en 12.90 m con lote 2, al poniente: en 14.00 m con calle San Fernando.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.  
4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 2251/7/93, SOLEDAD MORALES BUSTAMANTE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: callejón Tlanulco No. 1, colonia San Antonio Zompyucan, municipio de Naucalpan, Estado de Méx., mide y linda; al norte: en 8.27 m con cerrada Centenario, al sur: en 10.85 m con Concepción Bustamante, al oriente: en 9.41 m con callejón Tlanulco, al poniente: en 7.50 m con Ricardo Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 2250.6/93, DIONICIA PAREDES CUEVAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Centenario, No. 47, colonia San Antonio Zompyucan, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 13.00 m con Román Mejía, al sur: en 13.00 m con Petra Mejía, al oriente: en 8.00 m con Franco Laja, al poniente: en 8.00 m con avenida Centenario.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 2249/5/93, ARTEMIO OLGUÍN RAMÍREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote S/N, manzana S/N, avenida Centenario No. 129, colonia San Antonio Zompyucan, municipio de Naucalpan, Estado de Méx., mide y linda; al norte: en 40.00 m con Leticia Torres López, al sur: en 40.00 m con Fernando Torres González, al oriente: en 15.00 m con avenida Centenario, al poniente: en 15.00 m con Salvador Ibarra.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 225/43/93, PAULINO ESCOBAR PÉREZ Y SERGIO ESCOBEDO RODRÍGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote 46, calle Ana Rosa y San Miguel Allende, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 6.65 m con José Escobedo R., al sur: en 6.65 m con calle Ana Rosa, al oriente: en 15.15 m con Jesús Escobedo, al poniente: en 15.15 m con Margarita Escobedo Pérez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 224/42/93, JOSÉ ESCOBEDO RODRÍGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Paloma No. 131, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 6.65 m con calle Mercedes, al sur: en 6.65 m con calle Paloma, al oriente: en 13.19 m con lote 132, al poniente: en 13.19 m con lote 130.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 224/41/93, JESÚS ESCOBEDO RODRÍGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote 47, calle San Miguel Allende, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, Estado de Méx., mide y linda; al norte: en 6.75 m con José Escobedo Rodríguez, al sur: en 6.75 m con calle Ana Rosa, al oriente: en 15.25 m con calle San Miguel Allende, al poniente: en 15.25 m con Jesús Escobedo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 222/40/93, DAMIAN ESCOBEDO RODRÍGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote 110, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, Estado de Méx., mide y linda; al norte: en 6.45 m con terreno baldío, al sur: en 6.45 m con calle sin nombre, al oriente: en 17.00 m con Mauro Escobedo Rodríguez, al poniente: en 17.00 m con Ernesto Ortiz Reyes.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 218/36/93, RUBEN RIOS CAMPOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote 7, manzana S, ubicado en la ampliación materiales de Guerra, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 9.75 m con lote 5, al sur: en 10.00 m con calle, al oriente: en 20.00 m con lote 6, al poniente: en 20.00 m con lote 8.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 217/35/93, PAULA ROMERO SAJAZAR, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote 27, manzana B, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 22.00 m con Dolores Pacheco, al sur: en 22.00 m con Rafael Martínez Méndez, al oriente: en 11.50 m con Francisco Ramírez, al poniente: en 11.50 m con calle prolongación de San Fernando.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 220/38/93, EUTIMIO GUTIERREZ RAYON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote 1, manzana 1, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, Estado de Méx., mide y linda; al norte: en 6.57 m con calle Huixquilucan, al sur: en 21.55 m con Fernando Castillo, al oriente: en 11.50 m con Luis Rivera, al poniente: en 19.00 m con calle San Fernando.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 219/37/93, MARIA FELIX TORRES DE GUTIERREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote 57, manzana 1, colonia San Fernando, municipio Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 11.85 m con lote 49 y 50, al sur: en 10.33 m con calle San Fernando, al oriente: en 27.55 m con lote 56, al poniente: en 37.00 m con lote 58.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 221/39/93, VENANCIO CONTRERAS FERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote 6, manzana "P", colonia San Fernando, municipio Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.00 m con lote 7, al sur: en 10.00 m con calle, al oriente: en 16.20 m con calle, al poniente: en 21.57 m con lote 5.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

Exp. 216/34/93, VIRGINIA ROMERO DE HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote 4, manzana "P" bis, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.00 m con lote 2, al sur: en 10.90 m con calle, al oriente: en 21.45 m con lote 3, al poniente: en 16.48 m con lote 5.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, Méx., a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4455.—13, 18 y 21 octubre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

#### EDICTOS

Exp. 529/93, JOSE ESCOBAR LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Los Hoyos, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda; al norte: 520.00 m con Hesiquia Duarte y Amán Aguirre; al sur: 1 240.00 m con Río San Felipe; al oriente: 600.00 m con Río San Felipe; al poniente: 480.00 m con Leonarda Plata.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 4 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano.—Rúbrica.

4522.—18, 21 y 26 octubre

Exp. 528/93, J. GUADALUPE REBOLLAR JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., en el Reparo de Nanchititla, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda; al norte: 2,850.00 m con Miguel Hernández; al sur: 2,650.00 m con Santos y Saturnino Benítez; al oriente: 25.00 m con Angel Valdez; al poniente: 28.00 m con Río de Pungaracho.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 4 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano.—Rúbrica.

4522.—18, 21 y 26 octubre

Exp. 527/93, FRANCISCO CARBAJAL DE PAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., en el poblado de Bejucos, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda; al norte 17.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.50 m con barranca; al oriente: 4.00 m con Asunción Juárez; al poniente: 17.00 m con María Jaimes y Filmon G.; superficie aproximada de 133.87 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 4 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano.—Rúbrica.

4522.—18, 21 y 26 octubre

Exp. 526/93, MIGUEL HERNANDEZ REBOLLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., en el Reparo de Nanchititla, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda; al norte: 2,850.00 m con Horlando Sánchez; al sur: 2,650.00 m con J. Gpa. Rebollar; al oriente: 180.00 m con Angel Valdez y María B.; al poniente: 180.00 m con Río Avellapeda.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 4 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano.—Rúbrica.

4522.—18, 21 y 26 octubre

Exp. 524/93, MANUEL SANTIN ORIVE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de San Nicolás s/n Rincón de Aguires, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda; norte: 15.00 m con el vendedor; al sur: 15.00 m con el mismo vendedor; al oriente: 10.00 m con calle San Nicolás; al poniente: 10.00 m con Alvaro Arco Sánchez, superficie aproximada de 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 4 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano.—Rúbrica.

4522.—18, 21 y 26 octubre

Exp. 525/93 FRANCISCO BELITEZ CASAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., carretera Tejupilco-Toluca, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda; al norte: 41.60 m con Adolfo Duarte, al sur: 32.50 m con Socorro Domínguez; al oriente: 22.10 m con Salomé Martínez; al poniente: 11.60 m con carretera Tejupilco Toluca, superficie de: 624.29 m<sup>2</sup>, aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 4 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano.—Rúbrica.

4522.—18, 21 y 26 octubre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 12853/93, APOLINAR GARCIA VALDES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Molino Abajo, municipio de Temecaya distrito de Toluca, mide y linderos: norte: 31.20 m con Avilino Victoria; sur: 31.20 m con Melchor García; oriente: 70.80 m con Antonio García; poniente: 68.00 m con Melchor García; superficie aproximada de 2,165 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4535.—18, 21 y 26 octubre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 12292/93 TEODORO JACALES CORRAL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Amoleya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linderos: norte: 31.00 m con Juan Menbrino; sur: 31.00 m con Abdon Aguilar; oriente: 10.40 m con Juan Montenegro; poniente: 11.35 m con calle Hidalgo; superficie aproximada de 337.12 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4544.—18, 21 y 26 octubre

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 39

TLALNEPANTLA, MEX.

## AVISO NOTARIAL

Por instrumento ante mí, número 12,531 de fecha 21 de septiembre de 1993, la señora DOÑA JULIETA ELISA ANAYA CHAVEZ VIUDA DE LANDA en su carácter de albacea en la sucesión testamentaria a bienes del Sr. DON JOSE MANUEL DE LANDA SILICEO y los señores DON JORGE, DON GUILLERMO y DOÑA MARIA, todos ellos de apellidos DE LANDA SILICEO, DON ENRIQUE PENICHE DE LANDA y DOÑA MARIA DEL CARMEN PENICHE DE LANDA SILICEO, reconocieron la validez del testamento público abierto, otorgado por DOÑA CARMEN SILICEO TORRES VIUDA DE LANDA, quienes aceptaron la herencia y reconocieron sus derechos hereditarios y el señor DON MANUEL DE LANDA SILICEO aceptó a cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario de los bienes de la autora de la sucesión.

A T E N T A M E N T E

770-A1.—11 y 18 octubre

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 7

TLALNEPANTLA, MEX.

## AVISO NOTARIAL

LIC. ARTURO AGUILAR BASURTO, titular de la notaría pública número siete de Tlalnepanitla, Estado de México, hago saber para los efectos del artículo 87.º del Código de Procedimientos Niles (D.F.)

Que por escritura número 47,455 de fecha 10 de septiembre del año en curso, ante mí el señor HECTOR FINK MENDOZA, aceptó la herencia en la sucesión testamentaria de la SRA. AURORA MENDOZA VIUDA DE FINK y el SR. OSCAR FINK MENDOZA, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

El albacea formulará el inventario.

El Titular de la Notaría Pública Número 7 de Tlalnepanitla, México, a 21 de septiembre de 1993.

A T E N T A M E N T E.

Lic. Arturo Aguilar Basurto. Rúbrica.

4355.—6 y 18 octubre

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 14

TEXCOCO, MEX.

## AVISO NOTARIAL

El Licenciado FELIPE ALFREDO BELTRAN SANTANA, Notario Público Número Catorce de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hace constar:

Por escritura número 9,233 ante mí, el diecinueve de enero de mil novecientos noventa y tres, se protocolizó la ratificación de la sucesión testamentaria a bienes del señor CESAR AUGUSTO SANCHEZ MUCINO, los señores ANDRES LOPEZ CARRILLO y ELVIRA LOPEZ DE LOPEZ, aceptaron la institución de albaceas de la sucesión y manifestaron que procederán a formular el inventario respectivo, asimismo los señores CESAR AUGUSTO, ALEJANDRO y MAURICIO todos de apellidos SANCHEZ MOLINA, aceptaron la institución de herederos por partes iguales.

Lic. F. Alfredo Beltrán Santana.—Rúbrica.

Notario Público Número 14

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

4356.—6 y 18 octubre

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 14

TEXCOCO, MEX.

## AVISO NOTARIAL

El Licenciado FELIPE ALFREDO BELTRAN SANTANA, Notario Público Número Catorce de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hace constar:

Por escritura número 9943, ante mí, el siete de septiembre de mil novecientos noventa y tres, se radicó la constitución del trámite sucesorio testamentario a bienes del señor EDMUNDO SORIANO PIEDRA. La señora CELIA TENORIO SIERRA aceptó la institución como albacea y única y universal heredera y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

Lic. F. Alfredo Beltrán Santana.—Rúbrica.

Notario Público Número 14

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

4356.—6 y 18 octubre

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 14

TEXCOCO, MEX.

## AVISO NOTARIAL

El Licenciado FELIPE ALFREDO BELTRAN SANTANA, Notario Público Número Catorce de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hace constar:

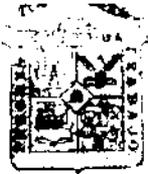
Por escritura número 9234, ante mí, el veinte de enero de mil novecientos noventa y tres, se radicó la sucesión testamentaria de la señora GUADALUPE ORTEGA GIL, el señor APOLINAR QUEZADA GARCIA, por su propio derecho reconoció la validez del testamento y aceptó la herencia, el cargo de albacea y asimismo manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

Lic. F. Alfredo Beltrán Santana.—Rúbrica.

Notario Público Número 14

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

4357.—6 y 18 octubre



H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA  
DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL

## EDICTO

## PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con escudo del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla que dice: H. Ayuntamiento de Tlalnepantla, Estado de México, Dirección de Control y Evaluación.

## EMPLAZAMIENTO

Se hace del conocimiento de las personas que más adelante se mencionan a que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos ante esta Dirección de Control y Evaluación, sita en Plaza Gustavo - Baz, sin número, planta baja del Palacio Municipal de esta localidad en un término de 30 días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con fundamento en lo establecido por el artículo 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, en concordancia con el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria, lo anterior derivado de la omisión por alta, baja y anualidad, en la Manifestación de sus Bienes siendo servidores públicos, por parte de cada uno de ellos cuyas obligaciones están previstas en los artículos 42 fracción XIX en relación con el 79 fracción IV y 80 fracciones I, II y III de la Ley de Responsabilidades antes mencionada.

- |                                      |                                       |                                    |
|--------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------|
| 1.- ACASUSU BARRERA JUAN             | 39.- GONZALEZ MUÑOZ CELIA             | 77.- PEDRAZA SUAREZ ARTURO         |
| 2.- AGUILAR ROMO FRANCISCO           | 40.- GOROSTIETA GARCIA GABRIEL ANGEL  | 78.- PIMENTEL MONTES JESUS         |
| 3.- ALCANIAMA RAMIREZ SAUL           | 41.- GOMEZ GARRIDO JUAN               | 79.- PINEDA MADRID WILBALDO        |
| 4.- ARREOLA GONZALEZ ANTONIO         | 42.- GONZALEZ LOZA FRANCISCO J.       | 80.- RAMIREZ ACUÑA ALEJANDRO       |
| 5.- BARRERA VEGA JAIME               | 43.- GUADARRAMA CORREA MARGARITO      | 81.- RAMIREZ ALVAREZ OCTAVIO       |
| 6.- BAUTISTA HERNANDEZ GUILLERMO     | 44.- GUTIERREZ PASTEN ALFONSO         | 82.- RAMIREZ CONTRERAS ENRIQUE     |
| 7.- BERNAL ARREOLA SERGIO F.         | 45.- GUZMAN CANDELA MARTIN            | 83.- RAMIREZ REGALADO J. TRINIDAD  |
| 8.- BUENO MONDRAGON ATANACIO         | 46.- HERNANDEZ ALCANTARA JAVIER       | 84.- RAMIREZ REGALADO J. TRINIDAD  |
| 9.- CARMONA GONZALEZ RICARDO         | 47.- HERNANDEZ HERNANDEZ ANTONIO      | 85.- RAMIREZ VENEGAS VICTOR        |
| 10.- CARRANZA MEJIA JAIME            | 48.- HERNANDEZ JARAMILLO ARISTEO      | 86.- REYES HERNANDEZ ALEJANDRO     |
| 11.- CEJA RAMOS MAURICIO             | 49.- HERNANDEZ LOPEZ MARIA ALMA       | 87.- REYES JUAREZ DOLORES          |
| 12.- CERVANTES SANCHEZ HIPOLITO      | 50.- HERNANDEZ MORALES VICTOR MANUEL  | 88.- RENDON PEREZ GUADALUPE        |
| 13.- CONTRERAS VEGA GUSTAVO R.       | 51.- HERNANDEZ Y BUSTAMANTE J. MANUEL | 89.- ROBLES GARCIA ISMAEL          |
| 14.- CORONA RIVEROS JUAN JOSE        | 52.- HUERTA FUENTES ARTURO            | 90.- RODRIGUEZ ESTRADA ROCIO       |
| 15.- CRUZ GARCIA VALENTIN            | 53.- IZAZOLA QUIJANO LUIS             | 91.- RODRIGUEZ MARTINEZ M. ANTONIO |
| 16.- CHAVERO GONZALEZ RODOLFO        | 54.- JARILLO JIMENEZ ARTURO           | 92.- RODRIGUEZ LUNA JUAN PABLO     |
| 17.- CHAVEZ ENRIQUEZ JORGE ARMANDO   | 55.- LICEA MOLINA VICTORIA            | 93.- RODRIGUEZ REYNA GILBERTO      |
| 18.- CHAVEZ MALDONADO JAVIER         | 56.- LEON VEGA MANUEL                 | 94.- RODRIGUEZ SAMPERIO LUIS       |
| 19.- DE LA TORRE VAZQUEZ CARLOS      | 57.- LOPEZ GARCIA JOSEFINA            | 95.- ROQUE GONZALEZ MARCO L.       |
| 20.- DEMETRIO HERCULANO ABRAHAM H.   | 58.- LOPEZ VILLANUEVA ELEAZAR         | 96.- SANDOVAL MARTINEZ ROBERTO     |
| 21.- DIAZ HERNANDEZ JUAN             | 59.- MACIAS SEGURA JUAN ANTONIO       | 97.- SERNA VELAZQUEZ MANUEL        |
| 22.- DIAZ JIMENEZ JOSE ANTONIO       | 60.- MALDONADO RAMIREZ LEANDRO        | 98.- SERRANO MORALES FERNANDO      |
| 23.- DIAZ PARRA MACARIO              | 61.- MARES ARREOLA JUAN CARLOS        | 99.- SILVA CARBAJAL ANDRES         |
| 24.- DIAZ PINA ESTHER                | 62.- MARIANO LUGO RICARDO             | 100.- SOLIS AGUILERA FELIPE        |
| 25.- DUMINGUEZ ROMERO JAVIER         | 63.- MARQUEZ MARTINEZ VICENTE         | 101.- SOLIS GALVEZ MELINA          |
| 26.- ESPINOZA FLORES MANUEL DE JESUS | 64.- MARTINEZ RAMIREZ RODRIGO         | 102.- TELLO SANCHEZ RAUL           |
| 27.- ESQUIVEL TELLEZ ALFREDO         | 65.- MEDEL RUFINO                     | 103.- TIRADO ACEVEDO REYNA         |
| 28.- FLORES GUTIERREZ HECTOR         | 66.- MEDINA MENDEZ CARLOS             | 104.- TIRADO ACEVEDO GUILLERMINA   |
| 29.- FRANCO HERNANDEZ GUSTAVO        | 67.- MENDOZA LUZ MARIA                | 105.- TOMAS SOTA WILBERTO OZIEL    |
| 30.- FRANCO PERALES MARTIN           | 68.- MONTES DE OCA VAZQUEZ JAIME      | 106.- TORRALBA MORALES FAUSTO      |
| 31.- GALICIA GORDILLO FRANCISCO      | 69.- MORENO CAZARES ENCARNACION       | 107.- TORRES JASSO MANUEL          |
| 32.- GARCIA HERNANDEZ ALEJANDRO      | 70.- MARVAEZ LOPEZ LUIS               | 108.- URBANO BAUTISTA ISMAEL       |
| 33.- GARCIA RODRIGUEZ FERMIN         | 71.- NAVARRO MENDOZA NOE              | 109.- VAZQUEZ MENESES SIMON        |
| 34.- GARCIA SANDOVAL JESUS           | 72.- NERIA MILLAN FERMIN              | 110.- VEGA TORRES CANDIDO          |
| 35.- GARCIA SERRANO NORMA            | 73.- NUÑEZ JUAREZ MAURICIO            | 111.- VELAZQUEZ MIGUEL ANGEL       |
| 36.- GOMEZ VELAZQUEZ ANDRES          | 74.- PALACIO OVALLE JAVIER            | 112.- VIVEROS BERNARDINO ANGEL     |
| 37.- GONZALEZ CORNEJO LUZ            | 75.- PALMA GUTIERREZ DANIEL           | 113.- ZAVALA MEJIA GUILLERMO       |
| 38.- GONZALEZ GUZMAN JUAN MANUEL     | 76.- PALOMARES SALCIDO VICTOR M.      |                                    |

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL DIRECTOR DE CONTROL Y EVALUACION.

C. LIC. JOSE CARRILLO LOBATO.

745-A1.—18, 26 octubre y 3 noviembre.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION DEL ESTADO DE MEXICO
SUBDELEGACION TLALNEPANTLA
JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
OFICINA PARA COBROS MEX 1502

\_C\_O\_N\_Y\_D\_C\_A\_T\_O\_R\_I\_A\_ E A M A \_M\_E\_M\_A\_T\_E\_

A las 11:00 horas del día 11 de NOVIEMBRE de 19 93 se rematarán al mejor postor en el domicilio de VIA DR. GUSTAVO BAZ ESQ. FILIBERTO GOMEZ -- TLALNEPANTLA EDO. DE MEXICO, C.P. 54030, los bienes que abajo se listan y que se encuentran depositadas en EMILIO CARDENAS S/N ESQ. DR. GUSTAVO BAZ -- TLALNEPANTLA ESTADO DE MEXICO, sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes deberán presentar las posturas con los Certificados de Depósito expedidos por Nacional Financiera, S. A., garantizando el 10% del importe de la base del remate como lo establece el Artículo 181 del Código Fiscal de la Federación. Se admitirán éstas hasta las 15 horas del día anterior al remate.

Los escritos de postura deberán contener los siguientes datos: nacionalidad, nombre completo, edad, número de Registro Federal de Causante, estado civil, ocupación, domicilio, cantidad que ofrezcan por los bienes objeto del remate conforme a lo dispuesto en el Artículo 182 del Código Fiscal de la Federación.

PRIMERA ALMONEDA

Table with 2 columns: EXPEDIENTE, BIMESTRE, CREDITO, IMPORTE, DEUDOR, BASE DEL REMATE and POSTURA LEGAL. Row 1: C22 14213 10, 2/93, 931034783, N\$ 13,912.59

COMPU FORMULARIOS S.A. DE CIV. /

-UNA MAQUINA PARA IMPRIMIR MCA. WUOSTER, MOD. NO VISTE.F., SIN NUMERO DE SERIE EN COLOR AZUL, CON MEDIDAS DE 10 MTS. DE LARGO POR 1.20 MTS. DE ANCHO, EN REGULAR ESTADO. N\$ 90,000.00 N\$ 60,000.00

\*\*EL BIEN A REMATAR SE ENCUENTRA DEPOSITADO EN: CARR. VILLA NICOLAS ROMERO NQ 35 LOPEZ MATEOS, ATIZAPAN EDO. DE MEX.

LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES. TLALNEPANTLA EDO. DE MEX., A 29 DE SEPTIEMBRE DE 1993.

A T E N T A M E N T E "SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

LIC. ALEJANDRO A. QUINTANA CERVANTES JEFE DE LA OFICINA DE COBROS MEX1502

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION Y CONTROL  
SUBDIRECCION DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL

## CONVOCATORIA DE REMATE

## PRIMERA ALMONEDA

A LAS ONCE HORAS DEL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA NEGOCIACION DENOMINADA **MATERIALES REGULES Y/O MATERIALES EL PROGRESO**, UBICADA EN AVENIDA JUAREZ 225 Y/O 907, BARRIO SAN LUQUITAS, SAN MATEO - ATENCO, ESTADO DE MEXICO, SE REMATARAN EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 10 FRACCION VII DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE MEXICO, ARTICULO 173 FRACCION I, 174, 175, 176 Y SUBSECUENTES DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, ASI COMO CLAUSULAS SEGUNDA FRACCION I, TERCERA FRACCION II Y SEPTIMA FRACCION IV DEL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO EN FECHA 3 DE JUNIO DE 1988, LOS BIENES MUEBLES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN, LOS CUALES ESTAN SUJETOS AL ACUERDO DE REMATE DICTADO CON FECHA SIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES POR EL C. SUBDIRECTOR DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL, MEDIANTE OFICIO NUMERO ----- 203-SFR-SI-47-2064/93.

<u>CANTIDAD</u>	<u>DESCRIPCION DEL BIEN</u>	<u>ESTADO</u>	<u>PERICIAL</u>
75	LAMINAS DE 2.45 X 1.00 MTS.	BUENO	N\$ 2,108.00
62	LAMINAS DE 1.85 X 1.00 MTS.	BUENO	1,076.00
30	LAMINAS DE 2.15 X 1.00 MTS.	BUENO	628.50
36	LAMINAS DE 3.05 X 1.00 MTS.	BUENO	1,061.00
31	LAMINAS DE 2.60 X 1.00 MTS.	MALO	759.00
26	LAMINAS DE 3.15 X 1.00 MTS.	BUENO	764.00
2	TINACOS DE ASBESTO 700.	MALO	368.00
2	TINACOS DE ASBESTO 1100.	BUENO	546.00
1	TINACO DE ASBESTO 400.	BUENO	129.00
2	TINACOS F.V. 1100.	BUENO	455.50
60	TUBOS DE CONCRETO 15 CM. DIAM.	MALO	211.50
20	TUBOS DE CONCRETO 10 CM. DIAM.	BUENO	56.00
20	TUBOS DE CONCRETO 20 CM. DIAM.	BUENO	94.00
4	FLOTADORES DE COBRE.	BUENO	44.00
3	LLAVES STILSON.	BUENO	40.50
1	LAMPARA DE PILA.	BUENO	11.48
12	PILOTOS PARA BOILER.	BUENO	64.00
5	PITELES.	BUENO	15.00
2	DISCOS PARA PULIR.	MALO	18.00
4	PARES DE PILAS "DURACELL".	BUENO	27.80
6	PEGAMENTOS KOLA LOCA.	BUENO	22.00
5	ESCUADRAS DE METAL.	BUENO	26.50
10	APAGADORES.	BUENO	18.00
20	PEGAMENTOS PARA P.V.C.	BUENO	111.00
3	BICOLORS.	BUENO	1.35
5	PEGAMENTOS 5000 1/2 LT.	BUENO	53.50
5	CONTACTOS.	BUENO	9.00
5	TAPAS PARA APAGADOR.	BUENO	8.00
20	CINTAS PARA AISLAR.	BUENO	25.30
20	LIJAS.	BUENO	39.12
5	LLAVES METALICAS PARA W.C.	MALO	33.07
5	MASKIN TAPE.	BUENO	18.03
2	PIEDRAS PARA AFILAR.	MALO	6.62
1	REMACHADORA.	BUENO	18.03
10	CLAVIJAS.	BUENO	15.15
10	FOCOS DE 40 WATTS.	BUENO	7.25
1	CEPILLO DE ALAMBRE.	BUENO	3.80

<u>CANTIDAD</u>	<u>DESCRIPCION DEL BIEN</u>	<u>ESTADO</u>	<u>VALOR PERICIAL</u>
20	CONECTORES DE PLASTICO.	BUENO	12.65
40	CAJAS DE TORNILLOS DE DIF. MEDIDAS.	BUENO	381.82
8	BROCAS PARA CONCRETO.	MALO	22.06
1	BOTIQUIN CON ESPEJO, PARA BAÑO.	MALO	172.54
6	TAPAS PARA CISTERNA.	BUENO	193.28
10	REGISTROS PARA COLADERA.	MALO	115.00
5	CAJAS DE AZULEJO.	MALO	109.50
3	LAVADEROS SIN PILETA, DE CEMENTO.	BUENO	49.28
5	LAMINAS DE FIBRA DE VIDRIO DE 3.5. X 1.00 MTS.	BUENO	196.25
5	LAMINAS DE FIBRA DE VIDRIO DE 2.45 X 1.00 MTS.	MALO	100.00
5	LAMINAS DE FIBRA DE VIDRIO DE 1.27 X 1.00 MTS.	BUENO	81.87
5	LAMINAS DE FIBRA DE VIDRIO DE 2.15 X 1.00 MTS.	BUENO	88.75
5	LAVADEROS DE CONCRETO, CON PILETA.	BUENO	113.75
1	LAVADERO DE GRANITO, CON PILETA.	BUENO	29.50
1	JUEGO DE BAÑO.	MALO	173.50
2	ROLLOS DE LAZO DE PLASTICO DE 20 - KGS. CADA UNO.	BUENO	160.00
1	MOTOR DE BOMBA 1/4 H.P. "EXCELL".	MALO	170.31
6	CODOS DE P.V.C. DE 6".	BUENO	73.35
28	TUBOS DE P.V.C. DE DIF. MEDIDAS.	MALO	559.40
3	TUBOS DE 1/2 PULGADA, DE COBRE.	BUENO	57.10
2	TUBOS DE UNA PULGADA, DE COBRE.	BUENO	115.00
2	TUBOS DE 3/4 DE PULGADA.	BUENO	64.43
2	TUBOS DE ANTENA.	BUENO	66.13
2	BOTIQUINES.	MALO	33.06
6	ASIENTOS DE W.C., SIN MARCA.	BUENO	69.42
80	CAJAS PARA LUZ.	BUENO	48.90
20	BOTES SPOT.	MALO	80.85
10	COLADERAS DE P.V.C.	MALO	83.35
120	CAJAS DE PINTURAS PARA CEMENTO.	BUENO	1,150.25
20	CAROS PARA PICO.	BUENO	72.50
200	CAJAS CHALUPA PARA LUZ.	BUENO	122.25
2	TANQUES PARA W.C.	REGULAR	107.80
1	TAZA PARA BAÑO.	REGULAR	82.13
1	LAVABO.	REGULAR	53.90
15	JUEGOS DE ACCESORIOS PARA BAÑO.	REGULAR	252.50
2	COLADERAS DE FIERRO.	REGULAR	10.78
20	BISAGRAS.	BUENO	32.00
12	CAJAS DE CABLE P/LUZ, DIF. MEDIDAS.	REGULAR	345.08
1	PISTOLA DE AIRE.	REGULAR	19.84
10	CODOS DE COBRE DE 1/2.	REGULAR	5.39
10	COPLER DE COBRE.	REGULAR	6.33
5	"TES" DE COBRE DE 3/4.	REGULAR	8.78
2	CODOS DE 2.5 X 1.9 CMS.	REGULAR	8.78
2	CODOS DE COBRE DE 3/4.	REGULAR	13.44
5	TUERCAS UNION.	REGULAR	17.03
3	TUERCAS DE 3/4.	REGULAR	17.21
3	"TES" DE UNA PULGADA.	BUENO	20.38
3	CODOS DE COBRE DE 3.8 X 9.0.	BUENO	18.00
3	CONECTORES CON CUERDA INTERIOR.	REGULAR	4.87
5	TAPONES DE CUERDA DE 1/2 DE COBRE.	BUENO	3.00
2	TUBOS DE COBRE PARA GAS.	REGULAR	39.68
5	LLAVES DE PASO DE 1/2, DE COBRE.	REGULAR	33.06
10	ABRAZADERAS.	REGULAR	8.34
10	METROS DE JERGA.	BUENO	12.65
3	REGADERAS PARA BAÑO.	BUENO	37.74
3	LLAVES DE PASO PARA BAÑO.	REGULAR	97.19
10	CEGUETAS PARA ARCO.	REGULAR	16.00
2	ABRAZADERAS.	REGULAR	15.00
2	NIVELES.	REGULAR	19.80
3	SOMBREROS PARA CHIMENEA.	BUENO	8.83

<u>CANTIDAD</u>	<u>DESCRIPCION DEL BIEN</u>	<u>ESTADO</u>	<u>VALOR PERICIAL</u>
20	BIRLOS CON ROLDANA.	MALO	8.30
3	CAJAS DE CESPOL.	BUENO	50.68
15	CHAPAS "STEEL" PARA PUERTA.	BUENO	136.50
2000	KGS. DE VARILLA DE 1/2 PULGADA, "SAN LUIS".	BUENO	2,188.00
1500	KGS. DE VARILLA DE 3/8 PULGADA.	BUENO	1,491.00
80	KGS. DE ALAMBRE RECOCIDO.	BUENO	102.50
60	PACAS DE LAMINA DE CARTON DE 20 C/U.	MALO	1,464.00
36	CAJAS DE CLAVOS DE 20 KGS. C/U.	BUENO	1,049.00
20	METROS DE MARMOL.	BUENO	402.00
4	CODOS DE CEMENTO DE 10 MTS. DE DIAM.	BUENO	12.00
7	CODOS DE CEMENTO DE 15 MTS. DE DIAM.	BUENO	26.00
10	ROLLOS DE POLIDUCTO DE 100 MTS. C/U.	BUENO	184.50
1	BASCULA DE 2 TONELADAS.	REGULAR	85.00
1	BASCULA DE 1/2 TONELADA.	MALO	66.00
40	KGS. DE ALAMBRON.	BUENO	42.50
2	BOILERS DE 40 LTS. "MAGAMEX".	BUENO	557.50
1	BOILER DE 60 LTS. "MAGAMEX".	BUENO	290.50
8	SERROTES "DISTON".	BUENO	147.50
2	ESPATULAS.	BUENO	7.00
3	AZADONES.	BUENO	52.50
16	BROCHAS DIFERENTES MEDIDAS.	BUENO	88.50
1	CAJA MONOFASICA.	BUENO	14.00
2	CUCHARAS PARA ALBAÑIL.	BUENO	25.00
6	PAIRES DE GUANTES "ADLX".	MALO	22.00
5	HOCES.	BUENO	66.00
2	MARTILLOS.	MALO	14.00
5	FLEXOMETROS.	MALO	26.50
5	HILOS GRAFITADOS.	BUENO	3.50
20	ARMELLAS.	BUENO	7.00
1	FLOTADOR DE PLASTICO.	BUENO	16.80
1000	KGS. DE CEMENTO BLANCO "TOLTECA".		475.00
14000	KGS. DE YESO AMARRADO "ANAHUAC".		1,463.00
8000	KGS. DE CEMENTO GRIS "TOLTECA".		2,280.00
6000	KGS. DE CALHIDRA "VALASA".		912.00
2500	KGS. DE MORTERO "VALASA".		400.00
3	MEZCLADORAS.	REGULAR	120.13
1	CAMIONETA MCA. FORD, MOD. 1991, CON CAPACIDAD PARA 3 TONELADAS, N° DE FACTURA 5729, FECHA 31/07/92, TOLUCA, MEX., MOTOR N° H440079, PLACAS LZ8419.	MALO	34,925.00

ES BASE PARA EL REMATE DE LOS BIENES MUEBLES DESCRITOS, EL VALOR PERICIAL SEÑALADO A CADA UNO DE ELLOS, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 175 Y 179 DEL CODIGO FISCAL FEDERAL, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**

**EL C. SUBDIRECTOR DE REZAGO  
 Y EJECUCION FISCAL.**

## C O N V O C A T O R I A

A LOS ACCIONISTAS DE  
AUTOTRANSPORTES NETZAHUALCOYOTL, S.A. DE C.V.

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE ESTA SOCIEDAD, ACORDO CONVOCAR A LOS ACCIONISTAS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, QUE DEBERA LLEVARSE A CABO EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 1993, A LAS 15:00 HORAS, EN SU DOMICILIO SOCIAL, UBICADO EN LAS CALLES DE AIRE, MANZANA 341, LOTE 15, ESQUINA CON AVENIDA JARDINES DE MORELOS, SECCION ELEMENTOS, CODIGO POSTAL 55070, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, CONFORME A LA SIGUIENTE:

## ORDEN DEL DIA

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE LA LEGAL INSTALACION DE LA ASAMBLEA.

II.- INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

III.- PRESENTACION DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA Y ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SOCIAL AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS Y EL INFORME DEL COMISARIO. SU DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO.

IV.- PRESENTACION DEL PROYECTO DE APLICACION DE RESULTADOS. SU DISCUSION, APROBACION O MODIFICACION, EN SU CASO.

V.- APROBACION Y RATIFICACION DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DURANTE EL EJERCICIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

VI.- DESIGNACION DE CONSEJEROS Y COMISARIO, PARA EL EJERCICIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

VII.- DETERMINACION DE LOS HONORARIOS A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y A LOS COMISARIOS POR EL EJERCICIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

VIII.- DESIGNACION DE DELEGADOS, PARA LA REALIZACION DE TRAMITES Y GESTIONES CON RELACION A LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA ASAMBLEA.

IX.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

SE RECUERDA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS QUE LA SOCIEDAD CONSIDERA COMO DUEÑOS DE LAS ACCIONES A QUIENES APAREZCAN INSCRITOS COMO TALES EN SU REGISTRO DE ACCIONES, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 129 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

LOS ACCIONISTAS PODRAN COMPARECER PERSONALMENTE O POR MEDIO DE REPRESENTANTES, BASTANDO PARA EL EFECTO SIMPLE CARTA PODER, SI REPRESENTAN MENOS DE CINCO ACCIONES CLASE "A" O PODER ADECUADO AL CASO, OTORGADO ANTE NOTARIO PUBLICO, PARA AQUELLOS QUE REPRESENTEN CINCO O MAS ACCIONES DE LA CLASE INDICADA.

LOS ACCIONISTAS PARA TENER DERECHO A ASISTIR A LA ASAMBLEA POR SI O POR MEDIO DE MANDATARIOS, DEBERAN DEPOSITAR, EN SU CASO, LAS CARTAS PODER O PODERES OTORGADOS ANTE NOTARIO, Y LOS TITULOS DE LAS ACCIONES O LA CONSTANCIA DE DEPOSITO DE LOS MISMOS, EXPEDIDA POR ALGUNA SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO O POR INSTITUCION PARA EL DEPOSITO DE VALORES, CUANDO MENOS 24 HORAS ANTES DE LA CELEBRACION DE LA MISMA EN EL DOMICILIO SOCIAL, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA, UBICADAS EN LAS CALLES DE AIRE, MANZANA 341, LOTE 15, ESQUINA CON AVENIDA JARDINES DE MORELOS, SECCION ELEMENTOS, CODIGO POSTAL 55070, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, DE LAS NUEVE A LAS DIECISEIS HORAS, DE LUNES A VIERNES.

CONTRA LA ENTREGA DE SUS ACCIONES O LA CONSTANCIA DE DEPOSITO DE ALGUNA DE LAS INSTITUCIONES ANTES MENCIONADAS, LA SECRETARIA PROPORCIONARA LA TARJETA DE ENTRADA A LA ASAMBLEA.

PARA LOS EFECTOS DE ESTA ASAMBLEA, EL REGISTRO DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD SE CERRARA 24 HORAS ANTES DE LA CELEBRACION DE LA MISMA, POR LO QUE EN EL TERMINO QUE TRANSCURRA ENTRE EL CIERRE DEL REGISTRO Y LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA, NO SE INSCRIBIRAN LAS TRANSMISIONES QUE SOBRE LAS ACCIONES SE EFECTUEN.

ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, A 8 DE OCTUBRE DE 1993.

A T E N T A M E N T E

ABEL ZAVALA MACIAS.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

C O N V O C A T O R I A  
A LOS ACCIONISTAS DE  
" AUTOTRANSPORTES NETZAHUALCOYOTL, S.A. DE C.V."

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE ESTA SOCIEDAD, ACORDO CONVOCAR A LOS ACCIONISTAS A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, QUE DEBERA LLEVARSE A CABO EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 1993, A LAS 17:00 HORAS, EN SU DOMICILIO SOCIAL, UBICADO EN LAS CALLES DE AIRE, MANZANA - 341, LOTE 15, ESQUINA CON AVENIDA JARDINES DE MORELOS, SECCION - ELEMENTOS, CODIGO POSTAL 55070, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE - MEXICO, CONFORME A LA SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE LA LEGAL INSTALACION DE LA ASAMBLEA.

II.-EXCLUSION DE SOCIOS Y MODIFICACIONES AL CAPITAL SOCIAL.DISCU SION Y RESOLUCIONES QUE PROCEDAN.

III.-AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL, DISCUSION Y RESOLUCIONES QUE -- PROCEDAN.

IV.- MODIFICACION INTEGRAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES. DISCUSION Y RESOLUCIONES QUE PROCEDAN.

V.-DESIGNACION DE DELEGADOS, PARA LA REALIZACION DE TRAMITES Y - GESTIONES CON RELACION A LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA ASAMBLEA.

VI.-LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

SE RECUERDA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS QUE LA SOCIEDAD CONSIDERA- COMO DUEÑOS DE LAS ACCIONES A QUIENES APAREZCAN INSCRITOS COMO - TALES EN SU REGISTRO DE ACCIONES, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO - 129 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

LOS ACCIONISTAS PODRAN COMPARECER PERSONALMENTE O POR MEDIO DE - REPRESENTANTES, BASTANDO PARA EL EFECTO SIMPLE CARTA PODER, SI - REPRESENTAN MENOS DE CINCO ACCIONES O PODER ADECUADO AL CASO, - OTORGADO ANTE NOTARIO PUBLICO, PARA AQUELLOS QUE REPRESENTEN CIN - CO O MAS ACCIONES.

LOS ACCIONISTAS PARA TENER DERECHO A ASISTIR A LA ASAMBLEA POR - SI O POR MEDIO DE MANDATARIOS, DEBERAN DEPOSITAR, EN SU CASO, -- LAS CARTAS PODER O PODERES OTORGADOS ANTE NOTARIO, Y LOS TITULOS DE LAS ACCIONES O LA CONSTANCIA DE DEPOSITO DE LOS MISMOS, EXPE - DIDA POR ALGUNA SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO O POR INSTITUCION PARA EL DEPOSITO DE VALORES, CUANDO MENOS 24 HORAS ANTES DE LA - CELEBRACION DE LA MISMA EN EL DOMICILIO SOCIAL, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA, UBICADAS EN LAS CALLES DE AIRE, MANZANA 341. - LOTE 15, ESQUINA CON AVENIDA JARDINES DE MORELOS, SECCION ELEMEN - TOS, CODIGO POSTAL 55070, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, DE LAS NUEVE A LAS DIECISEIS HORAS, DE LUNES A VIERNES.

CONTRA LA ENTREGA DE SUS ACCIONES O LA CONSTANCIA DE DEPOSITO DE ALGUNA DE LAS INSTITUCIONES ANTES MENCIONADAS, LA SECRETARIA PRO - PORCIONARA LA TARJETA DE ENTRADA A LA ASAMBLEA.

PARA LOS EFECTOS DE ESTA ASAMBLEA, EL REGISTRO DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD SE CERRARA MEDIA HORA ANTES DE LA CELEBRACION DE LA -- MISMA, POR LO QUE EN EL TERMINO QUE TRANSCURRA ENTRE EL CIERRE -- DEL REGISTRO Y LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA, NO SE INSCRIBIRAN LAS TRANSMISIONES QUE SOBRE LAS ACCIONES SE EFECTUEN.

ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, A 08 DE OCTUBRE DE 1993

A T E N T A M E N T E .

ABEL ZAVALA MACIAS

PRESDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

**CELULOSAS Y FIBRAS NACIONALES, S.A. DE C.V.**

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DE 1993**

El presente balance se publica para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 247 -- de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
Bancos	N\$ 1'287,868.00	Accionistas en liquidación	N\$ 5'088,757.00
Inmuebles	3'800,889.00	Capital	0.00
<b>Suma activo</b>	<b>N\$ 5'088,757.00</b>	<b>Suma pasivo y Capital</b>	<b>N\$ 5'088,757.00</b>
	=====		=====

De conformidad con el balance anterior, a los accionistas les corresponde por concepto de reembolso de capital la cantidad de N\$ 78.28 (Setenta y Ocho Nuevos Pesos con Veintiocho Centavos 28/100 M.N.) por cada acción, con valor nominal de N\$ 1 (Un Nuevo Peso 00/100 M.N.)

Santiago Cuautlalpan Texcoco, Edo. de México a 20 de Agosto de 1993.

El liquidador

Sergio Ruy-Díaz López.

~~RÚbrica.~~



# GACETA DEL GOBIERNO



---

Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113262601

---

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

---

Tomo CLVI

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 16 de octubre de 1993

Número 75

## SECCION ESPECIAL

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION ESTATAL ELECTORAL

#### ACUERDO N° 62

**PRIMERO.-** LA COMISION ESTATAL ELECTORAL EN SESION CELEBRADA EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 1993, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 39 y 40 DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL Y 63, FRACCION I, 128, 129, 131 FRACCION II, Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ORGANIZACIONES POLITICAS Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE MEXICO, RESOLVIO LAS SOLICITUDES DE SUBSTITUCIONES DE INTEGRANTES DE FORMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS, POSTULADOS POR LOS PARTIDOS POLITICOS.

SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES REGISTROS DE SUBSTITUCION POR CAUSA DE RENUNCIA:

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## COMISION ESTATAL ELECTORAL

## S U M A R I O :

ACUERDOS Números 62 y 63 que la Comisión Estatal Electoral en sesión celebrada el día 14 de octubre de 1993 se sirvió aprobar.

## SECCION ESPECIAL

(Viene de la primera página)

<u>DISTRITO ELECTORAL</u>	<u>PARTIDO POLITICO</u>	<u>CARGO</u>
VII TENANCINGO	P.A.N.	SUPLENTE: SALVADOR GONZALEZ GONZALEZ
VIII SULTEPEC	P.A.N.	SUPLENTE: MARTIN RIOS BARRUETA
XII EL ORO	P.A.N.	SUPLENTE: HECTOR GUTIERREZ ESTRADA
XXXIII ECATEPEC	P.R.D.	PROPIETARIO: RUFINO GERMAN CONTRERAS
XII EL ORO	P.F.C.R.N.	PROPIETARIO: JOSE MACARIO SANCHEZ ESQUIVEL
IV LERMA	P.A.R.M.	PROPIETARIO: SILVIA SALINAS VAZQUEZ SUPLENTE: ANTONIO REYNA REYES
XVII HUIXQUILUCAN	P.T.	PROPIETARIO: GREGORIO GERVACIO LOPEZ

**SEGUNDO.- PUBLIQUESE EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO.**

TOLUCA DE LERDO, MEXICO A 14 DE OCTUBRE DE 1993.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL PRESIDENTE DE LA COMISION ESTATAL ELECTORAL**

**LIC. CESAR CAMACHO QUIROZ.**  
(Rúbrica)

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISION ESTATAL ELECTORAL**

**LIC. JESUS G. JARDON NAVA.**  
(Rúbrica)

**ACUERDO N° 63**

**PRIMERO.-** LA COMISION ESTATAL ELECTORAL EN SESION CELEBRADA EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 1993, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 140 Y 141 DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL Y 63, FRACCION I, 128, 129, 131 FRACCION II, Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ORGANIZACIONES POLITICAS Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE MEXICO, RESOLVIO LAS SOLICITUDES DE SUBSTITUCIONES DE INTEGRANTES DE PLANILLAS DE AYUNTAMIENTOS, POSTULADOS POR LOS PARTIDOS POLITICOS.

SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES REGISTROS DE SUBSTITUCION POR CAUSA DE RENUNCIA:

MUNICIPIOCARGONOMBRE**PARTIDO ACCION NACIONAL**

CHIMALHUACAN

1er. REGIDOR SUPLENTE

WULFRANO CARBAJAL GUERRERO

MALINALCO

3er. REGIDOR PROPIETARIO  
4º REGIDOR PROPIETARIOMARIA ESTHER REYNOSO ORIHUELA  
FRANCISCO CASTILLO GONZALEZ

METEPEC

1er. REGIDOR PROPIETARIO  
1er. REGIDOR SUPLENTE  
2º REGIDOR PROPIETARIO  
2º REGIDOR SUPLENTEMARIA ANDREA GARCIA MORALES  
OFELIA PAGAZA FALCON  
ADOLFO DIAZ Y DIAZ BARRIGA  
JUAN CARLOS MARTINEZ VILLEGAS

MORELOS	PRESIDENTE SUPLENTE 6º REGIDOR SUPLENTE	DARIO GABINO REYES PEREZ JOSE GUADALUPE ROMAN OSORIO
SAN ANTONIO LA ISLA	4º REGIDOR PROPIETARIO 4º REGIDOR SUPLENTE	GREGORIO CASTAÑEDA GARDUÑO ARTEMIO LOPEZ CASTAÑEDA
SOYANIKUILPAN	PRESIDENTE SUPLENTE	JOSE ANTONIO CRUZ SANTIAGO
TEMASCALCINGO	1er. REGIDOR SUPLENTE 3er. REGIDOR SUPLENTE 4º REGIDOR SUPLENTE	LORENA ORTIZ GARCIA ABDON ABEL CHAVEZ SANDOVAL JAVIER NICOLAS SIMON DIAZ
ZUMPANGO	6º REGIDOR PROPIETARIO 6º REGIDOR SUPLENTE	CRESCENCIO OAXACA OCAÑA SIMON GARCIA ESTRADA

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

ACULCO	1er REGIDOR PROPIETARIO 3er REGIDOR PROPIETARIO	PORFIRIO RUIZ MARTINEZ CATALINA PEREZ FLORES
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	2º REGIDOR SUPLENTE 5º REGIDOR SUPLENTE	SERAFIN GARDUÑO SOTELO SEVERIANO FLORES ALVAREZ

ALMOLOYA DEL RIO	2º REGIDOR SUPLENTE 3er REGIDOR PROPIETARIO 6º REGIDOR PROPIETARIO 6º REGIDOR SUPLENTE	MA. CELINA BORJA MIRANDA LORENZO ARELLANO MEJIA FELIPE DE JESUS TERAN DELGADILLO RAFAEL GUTIERREZ HERNANDEZ
AMANALCO	4º REGIDOR PROPIETARIO	JERONIMO LUIS GOMEZ
AMATEPEC	4º REGIDOR SUPLENTE	TEODOMIRO HERNANDEZ JAIMES
AMECAMECA	5º REGIDOR PROPIETARIO	LAURA SANCHEZ VAZQUEZ
APAXCO	3er REGIDOR SUPLENTE 5º REGIDOR PROPIETARIO	SOTERO MENDOZA MENDOZA LAZARO MENDOZA ORGANISTA
ATENCO	PRESIDENTE SUPLENTE 4º REGIDOR PROPIETARIO 4º REGIDOR SUPLENTE 5º REGIDOR PROPIETARIO 5º REGIDOR SUPLENTE	PASCUAL PINEDA SANCHEZ MARGARITO YAÑEZ RAMOS ABEL SALAZAR GUERRA JOSE GREGORIO ARNULFO PACHECO DULORES CASTILLO LOPEZ
ATIZAPAN STA. CRUZ	PRESIDENTE SUPLENTE SINDICO PROPIETARIO SINDICO SUPLENTE 1er REGIDOR PROPIETARIO 2º REGIDOR PROPIETARIO 2º REGIDOR SUPLENTE 3er REGIDOR PROPIETARIO 3er REGIDOR SUPLENTE 4º REGIDOR PROPIETARIO 5º REGIDOR PROPIETARIO 5º REGIDOR SUPLENTE 6º REGIDOR PROPIETARIO 6º REGIDOR SUPLENTE	ENRIQUE LOPEZ MEDINA ABEL MOLINA URBINA MANUEL BECERRIL BRISEÑO PABLO MARCOS DIAZ SILES MARGARITO SANCHEZ MEJIA SAMUEL TORRES SOLAR J. FELIX NICOLAS NAVARRO FILIBERTO BOBADILLA AVILA FLORENTINO HERNANDEZ GARCIA JULIO MONROY AGUILAR JUAN DELGADO JUAREZ MARIA RUIZ ZETINA MARIA GUADALUPE TORRES JUAREZ
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	6º REGIDOR SUPLENTE	MARTHA GUADALUPE GUZMAN CORONADO
AXAPUSCO	1er REGIDOR PROPIETARIO 1er REGIDOR SUPLENTE 3er REGIDOR SUPLENTE 6º REGIDOR SUPLENTE	JULIA CATALINA GUTIERREZ MONTES PEDRO DE LA ROSA RAMOS GONZALO HERNANDEZ PADILLA PIO AURELIANO HERNANDEZ LEON
CALIMAYA	4º REGIDOR PROPIETARIO	AMANDO CEJUDO REYES
COACALCO	5º REGIDOR SUPLENTE	JOSE MAGDALENO OLVERA RODRIGUEZ
COCOTITLAN	SINDICO PROPIETARIO 1er REGIDOR PROPIETARIO 2º REGIDOR PROPIETARIO 3er REGIDOR PROPIETARIO 3er REGIDOR SUPLENTE 4º REGIDOR PROPIETARIO 5º REGIDOR SUPLENTE 6º REGIDOR SUPLENTE	JOSE LUIS CASTILLO MONTOYA JUAN SUAREZ PEREA DARIO FLORIN GONZALEZ AMADO MONTOYA CALERO EDMUNDO HORTIALES ESPINOZA ESTEBAN ALTAMIRANO GUZMAN LUIS GARCIA JUAREZ MARTIN GUTIERREZ SUAREZ
COYOTEPEC	SINDICO PROPIETARIO 2º REGIDOR PROPIETARIO 2º REGIDOR SUPLENTE	JORGE JUAN ORTEGA CRUZ PEDRO SALAS LOZANO EDUARDO AVENDAÑO PINEDA
CUAUTITLAN	PRESIDENTE SUPLENTE 2º REGIDOR PROPIETARIO 2º REGIDOR SUPLENTE 3er REGIDOR PROPIETARIO 3er REGIDOR SUPLENTE	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ MORLAN LUIS ANTONIO IZQUIERDO HERRERA ANTONIO MARTINEZ PADILLA FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ BARRAGAN ANGEL MIRANDA BLANCAS

CUAUTITLAN IZCALLI	5º REGIDOR SUPLENTE 7º REGIDOR PROPIETARIO 7º REGIDOR SUPLENTE	MARGARITA PEÑA GOMEZ MARGARITO ROJAS REBOLLEDO HERMINIO CAHUE CALDERON
CHALCO	8º REGIDOR PROPIETARIO	ALBERTO MANCILLA ENCINAS
CHAPA DE MOTA	4º REGIDOR PROPIETARIO 5º REGIDOR PROPIETARIO	JORGE GUADARRAMA MIRANDA JOSE ALBERTO RODEA GARCIA
CHAPULTEPEC	3er REGIDOR PROPIETARIO	JUAN CARLOS RONQUILLO FLORES
CHICONCUAC	PRESIDENTE SUPLENTE 6º REGIDOR PROPIETARIO	JOSE MELQUIADES VELAZCO SORIANO JOSE ZACARIAS GONZALEZ
CHIMALHUACAN	PRESIDENTE SUPLENTE SINDICO PROPIETARIO 2º REGIDOR PROPIETARIO	EUSEBIO MORALES ROMERO GONZALO TORRES FLORES FRANCISCO GOMEZ BUENDIA
DONATO GUERRA	SINDICO PROPIETARIO	ESPERANZA CARRANZA BERNAL
ECATEPEC	2º SINDICO PROPIETARIO 2º SINDICO SUPLENTE 4º REGIDOR PROPIETARIO 4º REGIDOR SUPLENTE 5º REGIDOR PROPIETARIO 7º REGIDOR PROPIETARIO 7º REGIDOR SUPLENTE 8º REGIDOR PROPIETARIO 9º REGIDOR SUPLENTE 10º REGIDOR PROPIETARIO 11º REGIDOR SUPLENTE	JORGE RODRIGUEZ FLORES JOSE CRUZ PACHECO ESTEBAN SANCHEZ VILLANUEVA HORACIO OLIVARES QUIÑONEZ NAZARIO ALVARADO MORALES QUIROZ EPIFANIO REENE PEDRO QUEZADA HERRERA ISIDORO CRUZ TORRES NEMORIO MARTIN TOVAR GREGORIO FLORES RAFAEL LORES ENRIQUEZ
HUEHUETOCA	SINDICO PROPIETARIO SINDICO SUPLENTE 1er REGIDOR SUPLENTE 2º REGIDOR PROPIETARIO	DARIO ALONSO LOPEZ ISMAEL OLGUIN MALDONADO JAVIER SALGADO SALGADO RANULFO ORTIZ HERNANDEZ
HUEYPOXTLA	2º REGIDOR PROPIETARIO 3er REGIDOR PROPIETARIO 4º REGIDOR PROPIETARIO 4º REGIDOR SUPLENTE 5º REGIDOR PROPIETARIO 5º REGIDOR SUPLENTE 6º REGIDOR PROPIETARIO 6º REGIDOR SUPLENTE	DIMAS LOPEZ HERNANDEZ LUIS VIEYRA GARDUÑO HERIBERTO ABRAHAM RAMIREZ MORALES EUSEBIO HECTOR MARQUEZ GONZALEZ WENCESLAO HERNANDEZ RUIZ MARTHA EUGENIA LABASTIDA JARAMILLO ARNULFO HERNANDEZ SOTO HERASTO MARQUEZ REYES
IXTAPALUCA	4º REGIDOR PROPIETARIO 4º REGIDOR SUPLENTE 6º REGIDOR PROPIETARIO	JULIO CESAR COCA RAMON ROJAS MENDOZA LUZ MARIA FLORES BLANCA
ISIDRO FABELA	5º REGIDOR SUPLENTE	EUSTORGIO ROSAS ROSAS
IXTAPAN DEL ORO	2º REGIDOR SUPLENTE	REFUGIO PASTRANA AVILA
IXTLAHUACA	1er REGIDOR PROPIETARIO 5º REGIDOR PROPIETARIO	JUAN AGUILAR NAVA GABRIEL VELAZQUEZ VIEYRA
JALATLACO	PRESIDENTE SUPLENTE 2º REGIDOR SUPLENTE 3er REGIDOR SUPLENTE 4º REGIDOR SUPLENTE	LUIS GUILLERMO FLORENTINO GONDRA ANDRES SAMANIEGO VARGAS JOSEFINA DAVILA LARA J. TRINIDAD ORTIZ AVELINO
JILOTEPEC	1er REGIDOR SUPLENTE 5º REGIDOR SUPLENTE	CLAUDIA SOBERANES ORDOÑEZ MAYOLO CRUZ MARTINEZ

JILOTZINGO	2º REGIDOR PROPIETARIO 2º REGIDOR SUPLENTE	JUAN PEREZ RAMIREZ REYNALDO PEREZ SANCHEZ
JIQUIPILCO	PRESIDENTE SUPLENTE 3er REGIDOR PROPIETARIO 3er REGIDOR SUPLENTE 6º REGIDOR PROPIETARIO	ARTURO TREJO GALICIA MARTIN PEREZ ROBLES OMAR NAVARRETE MERCADO TOMASA GOMEZ BARRERA
JOCOTITLAN	PRESIDENTE SUPLENTE 3er REGIDOR SUPLENTE	MARIO GOMEZ MARIN ANTONIO GONZALEZ SANCHEZ
JOQUICINGO	4º REGIDOR SUPLENTE	JUAN MARTIN MUÑOZ GARCIA
LERMA	2º REGIDOR SUPLENTE	AURELIO CERVANTES VELAZQUEZ
MALINALCO	1er REGIDOR SUPLENTE	ISAAC TACUBEÑO RODRIGUEZ
MEXICALCINGO	2º REGIDOR PROPIETARIO 2º REGIDOR SUPLENTE 6º REGIDOR PROPIETARIO 6º REGIDOR SUPLENTE	HUGO SANCHEZ BALBUENA MIGUEL ANGEL MORENO GUTIERREZ ABEL URSO MONROY URBINA ELFEGA EMA ALMAZAN SANCHEZ
MORELOS	PRESIDENTE SUPLENTE	EFREN ITURBE ESTRADA
NEXTLALPAN	1er. REGIDOR PROPIETARIO 2º REGIDOR PROPIETARIO	BENIGNO CELSO AMARO PACHECO CLAUDIA INES SANCHEZ DOMINGUEZ
NICOLAS ROMERO	SINDICO PROPIETARIO 1er REGIDOR SUPLENTE 2º REGIDOR PROPIETARIO 3er REGIDOR PROPIETARIO 4º REGIDOR PROPIETARIO 5º REGIDOR PROPIETARIO 6º REGIDOR PROPIETARIO 6º REGIDOR SUPLENTE	GILBERTO ALVIZO TENORIO JUAN ORTIZ GRANADOS DONATO ZAMORA ROSAS JUAN VICENTE GIL MACEDO JOSE MAURO ANGULO MARTINEZ DAGOBERTO RODRIGUEZ GAMEZ MARIA ALEJANDRA SOLANO SEBASTIAN VICENTE ALMAZAN VEGA
NOPALTEPEC	SINDICO SUPLENTE 1er REGIDOR SUPLENTE 3er REGIDOR SUPLENTE 5º REGIDOR PROPIETARIO 5º REGIDOR SUPLENTE 6º REGIDOR SUPLENTE	MARCELO AGUSTIN ALLENDE CUADRA MARIA BELEN AGUILAR DIAZ ANTONIO MORALES DELGADILLO AGUSTIN PEREZ AGUILAR JULIAN CARLOS LEON BLANCO MARIO VAZQUEZ AVILA
OCOYOACAC	PRESIDENTE SUPLENTE 1er REGIDOR SUPLENTE 2º REGIDOR PROPIETARIO	RAYMUNDO ALBERTO AGUILAR HERNANDEZ PEDRO GUTIERREZ RIVERA PEDRO DE LA LUZ JUAREZ
OCUILAN	PRESIDENTE SUPLENTE SINDICO SUPLENTE 1er REGIDOR SUPLENTE 2º REGIDOR SUPLENTE 3er REGIDOR SUPLENTE 4º REGIDOR SUPLENTE 5º REGIDOR SUPLENTE	GUILLERMO MORALES PICHARDO JULIO ROMERO MARTINEZ CIRO PERETE VERGARA GABRIEL PERETE VILLAGOMEZ JOSE FRANCISCO GARCIA CASALES HERMENEGILDO GONZALEZ PERETE FELIX CASTELO VILLEGAS
OTUMBA	5º REGIDOR PROPIETARIO	MARIA ELOISA AGUILAR FRANCO
OTZOLOTEPEC	1er REGIDOR SUPLENTE 2º REGIDOR PROPIETARIO 3er REGIDOR PROPIETARIO	MARTIN ROLDAN BECERRIL BORIS LOPEZ QUIROZ LEOPOLDO PALENCIA CAMPOS
OZUMBA	PRESIDENTE SUPLENTE 2º REGIDOR SUPLENTE 3er REGIDOR SUPLENTE 5º REGIDOR SUPLENTE 6º REGIDOR PROPIETARIO	JORGE LOZADA ORTEGA RAFAEL PEREZ VALENCIA ERNESTO AQUILES CARDOSO TORRES VIRGILIO REYES PEREZ HIGINIO ALARCON ANDRADE

	6º REGIDOR SUPLENTE	GUILLERMINA PEREZ SAN VICENTE
PAPALOTLA	1er REGIDOR SUPLENTE	MAURICIO GODINEZ ROJAS
SAN ANTONIO LA ISLA	SINDICO SUPLENTE 2º REGIDOR SUPLENTE 5º REGIDOR PROPIETARIO 6º REGIDOR SUPLENTE	EULOGIO GARCIA OLIVARES ROLANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ TEOFILO COLINDRES GARCIA NICOLAS REYES COLINDRES
SAN FELIPE DEL PROGRESO	6º REGIDOR SUPLENTE	CRISANTO MAYA MIRANDA
SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	2º REGIDOR SUPLENTE 3er REGIDOR SUPLENTE 4º REGIDOR SUPLENTE 5º REGIDOR SUPLENTE 6º REGIDOR SUPLENTE	MACARIO CUEVAS BENITEZ ARTEMIO SANCHEZ AGUILAR RAFAEL CHAVEZ ALVAREZ MA. DOLORES ARAVELA SANCHEZ ALVA PRIMITIVA MONTAÑO SANDOVAL
SAN MATEO ATENCO	SINDICO PROPIETARIO 1er REGIDOR PROPIETARIO 2º REGIDOR PROPIETARIO 3er REGIDOR PROPIETARIO 4º REGIDOR PROPIETARIO 5º REGIDOR PROPIETARIO 6º REGIDOR PROPIETARIO	IRMA MARIN KARAM SILVIANO FRANCISCO GUTIERREZ GONZALEZ RAUL VALENTIN PEREZ PICHARDO MARGARITO MUÑOZ CASTAÑEDA MARGARITO SALAZAR ARZALUZ ROBERTO SILVA SOLIS MA. DEL ROCIO GONZALEZ ZEPEDA
SAN SIMON DE GUERRERO	PRESIDENTE SUPLENTE	HERIBERTO MORALES BELLO
SANTO TOMAS DE LOS PLATANOS	2º REGIDOR SUPLENTE	NATALIA GOMEZ DIAZ
SOYANIKUILPAN	SINDICO PROPIETARIO 1er REGIDOR PROPIETARIO 2º REGIDOR PROPIETARIO	MAURILIO ORTEGA ESPINOZA FRANCISCO MARTINEZ RIVERA AMANDO TOLENTINO GABRIEL
TECAMAC	1er REGIDOR PROPIETARIO 1er REGIDOR SUPLENTE 5º REGIDOR PROPIETARIO	PEDRO RIVERO HERNANDEZ HERMELINDA JUAREZ HERNANDEZ SOLEDAD GARCIA LOPEZ
TEMAMATLA	5º REGIDOR SUPLENTE	ESPERANZA LEYVA MONTES
TEMASCALAPA	1er REGIDOR SUPLENTE	MARIA ELENA DOMINGUEZ
TEMASCALCINGO	PRESIDENTE SUPLENTE SINDICO PROPIETARIO 1er REGIDOR PROPIETARIO 3er REGIDOR PROPIETARIO 4º REGIDOR PROPIETARIO 5º REGIDOR PROPIETARIO 6º REGIDOR PROPIETARIO	GERARDO LEZAMA PLATA SILVANO PEDRO BELLO CRUZ JOSE CORREA BELLO EUGENIO BERNAL GONZALEZ JOSE LUIS LOPEZ ORTEGA CARLOS CHAPARRO BAJONERO JUAN PEDRO GONZALEZ GARCIA
TEMOAYA	PRESIDENTE SUPLENTE SINDICO SUPLENTE 1er REGIDOR SUPLENTE 2º REGIDOR SUPLENTE 3er REGIDOR SUPLENTE 4º REGIDOR SUPLENTE 5º REGIDOR SUPLENTE 6º REGIDOR SUPLENTE	MA. GUADALUPE CABALLERO BECERRIL GABINO BECERRIL FAUSTINO MELITON MARCELINO FLORENCIO ANASTACIO CELESTINO CANALES CELIA ARZATE BECERRIL PEDRO GUADARRAMA DOMINGUEZ ROSALIO VALDEZ CORNELIO VALDEZ
TENANCINGO	1er REGIDOR SUPLENTE 4º REGIDOR SUPLENTE 6º REGIDOR SUPLENTE	ERNESTO CRUZ HERRERA CONCEPCION CHAVEZ MILLAN FIDENCIO GARCIA GARCIA
TENANGO DEL AIRE	5º REGIDOR PROPIETARIO	PALEMON MATINEZ GARRIDO

TENANGO DEL VALLE	5º REGIDOR SUPLENTE	HILARIO MENDOZA JUAREZ
TEPETLAOXTOC	PRESIDENTE SUPLENTE	DELFINO CURIEL SEGUNDO
TEPETLIXPA	4º REGIDOR PROPIETARIO 6º REGIDOR PROPIETARIO	ALEJANDRO AGUILA RODRIGUEZ LUIS MARTINEZ BARRIOS
TEPOTZOTLAN	2º REGIDOR PROPIETARIO 4º REGIDOR PROPIETARIO 5º REGIDOR PROPIETARIO 5º REGIDOR SUPLENTE 6º REGIDOR PROPIETARIO	PABLO BACA BARRETO GUSTAVO VEGA RIVERA ESPERANZA CID DEL PRADO GERMAN GENOVEVA AGUILAR RODRIGUEZ ANTONIA NORIEGA CRUZ
TEXCALYACAC	3er REGIDOR PROPIETARIO 3er REGIDOR SUPLENTE 5º REGIDOR PROPIETARIO	ALFREDO BARRERA HERNANDEZ RICARDO ANDONEY HERNANDEZ JUAN GARCIA RIVERA
TEZOYUCA	1er REGIDOR PROPIETARIO 1er REGIDOR SUPLENTE 5º REGIDOR SUPLENTE	ESPERANZA MARTINEZ RAMOS JOSE GUADALUPE GARCIA GARCIA JUSTO RAMOS RAMOS
TIMILPAN	5º REGIDOR SUPLENTE 6º REGIDOR SUPLENTE	JUAN LAGUNAS FRANCO ERNESTO DE LA CRUZ
TIANGUISTENCO	SINDICO SUPLENTE 6º REGIDOR PROPIETARIO	EUGENIO MIRAMON SOLIS INOCENTE GARCIA CALDERON
TLALNEPANTLA	1er SINDICO PROPIETARIO 1er SINDICO SUPLENTE 2º SINDICO SUPLENTE 4º REGIDOR PROPIETARIO 9º REGIDOR PROPIETARIO	RODOLFO TREJO OLVERA CARLOS MEJIA CHAVEZ RAFAEL RIVAPALACIO MONROY JORGE ARREDONDO GUILLEN ROGELIO ALVAREZ GORDILLO
TULTITLAN	SINDICO PROPIETARIO 1er REGIDOR PROPIETARIO 3er REGIDOR PROPIETARIO 7º REGIDOR PROPIETARIO	JUAN MARTINEZ FUENTES MA. INES CAMACHO CLAUDEVILLE JOSE ANGEL HERNANDEZ VEGA FIDEL GUERRERO HERNANDEZ
VILLA DE ALLENDE	1er REGIDOR SUPLENTE 3er REGIDOR SUPLENTE 6º REGIDOR PROPIETARIO 6º REGIDOR SUPLENTE	JERONIMO ALVAREZ RAMIREZ TOMAS SEGUNDO LOPEZ GLORIA CAMPOS VILCHIS MIGUEL GOMEZ ROMERO
VILLA DEL CARBON	PRESIDENTE PROPIETARIO SINDICO SUPLENTE 1er REGIDOR PROPIETARIO 3er REGIDOR SUPLENTE 4º REGIDOR SUPLENTE 5º REGIDOR SUPLENTE 6º REGIDOR PROPIETARIO	JORGE MARTINEZ SANCHEZ ALEJANDRO MONTIEL PAREDES SAMUEL BARRERA RODRIGUEZ BLANCA MARGARITA RUBIO GONZALEZ JOSE PEDRO CRUZ HERNANDEZ GENOVEVA GUERRERO DE PLATA JOSE LEONCIO CRUZ LOPEZ
VILLA GUERRERO	1er REGIDOR PROPIETARIO 4º REGIDOR SUPLENTE	JONAS ESTRADA TRUJILLO GERMAN ARIZMENDI SANTAMARIA
VILLA VICTORIA	SINDICO SUPLENTE	ADOLFO ALAMILLA MARTINEZ
XONACATLAN	3er REGIDOR SUPLENTE 6º REGIDOR SUPLENTE	DAVID GRANADOS RAMIREZ MOISES MEJIA CALDERON
ZACAZONAPAN	2º REGIDOR PROPIETARIO 4º REGIDOR PROPIETARIO 5º REGIDOR SUPLENTE 6º REGIDOR PROPIETARIO 6º REGIDOR SUPLENTE	OLGA JIMENEZ MEJIA JUAN RODRIGUEZ ALVAREZ GUADALUPE CABRERA BENITEZ ESPIRIDION CRUZ BENITEZ RAUL MONDRAGON JARAMILLO
ZACUALPAN	6º REGIDOR SUPLENTE	ISABEL ARRIAGA GUADARRAMA

ZINACANTEPEC	3er REGIDOR SUPLENTE	SOCORRO COLIN CRUZ
ZUMPANGO	SINDICO PROPIETARIO	MARCELINO GREGORIO GODINEZ CALZADA

**PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**

COATEPEC HARINAS	1er. REGIDOR SUPLENTE 2º REGIDOR PROPIETARIO	GUILLERMO MONTERO HERNANDEZ PASCUAL MUÑOZ CARREÑO
CHIMALHUACAN	7º REGIDOR PROPIETARIO 7º REGIDOR SUPLENTE	TEOFILO GUIZAR MENDOZA MARIA SOCORRO ARRIAGA SANCHEZ
IXTLAHUACA	6º REGIDOR SUPLENTE	JOSE GUADALUPE LOPEZ GONZALEZ
NAUCALPAN	8º REGIDOR PROPIETARIO	ALEJANDRO ANGEL MEJIA
NOPALTEPEC	5º REGIDOR SUPLENTE	JULIANA INFANTE MORALES
TEMASCALAPA	5º REGIDOR SUPLENTE 6º REGIDOR PROPIETARIO	NICOLASA PIOQUINTO GARCIA RODOLFO ROJAS VENCES
TEMASCALCINGO	SINDICO SUPLENTE 4º REGIDOR PROPIETARIO 6º REGIDOR PROPIETARIO 6º REGIDOR SUPLENTE	MA. ROSA VALDEZ VAZQUEZ ANTIOCO JUAN MARTINEZ JUAN GONZALEZ FLORES MAGDALENO ANTONIO ORTIZ MARTINEZ

**PARTIDO DEL FRENTE CARDENISTA DE RECONSTRUCCION NACIONAL**

ECATEPEC	10º REGIDOR SUPLENTE	MARCELINO RAMON TREJO ORTA
HUIXQUILUCAN	PRESIDENTE PROPIETARIO PRESIDENTE SUPLENTE	RICARDO MIRANDA REYES SALVADOR PALACIOS CORNEJO
METEPEC	1er. REGIDOR SUPLENTE	ANGEL ROSALIO RODEA PIOQUINTO
NICOLAS ROMERO	2º REGIDOR SUPLENTE 3er. REGIDOR PROPIETARIO 3er. REGIDOR SUPLENTE	AGUSTIN CRUZ OCAMPO JORGE CORDERO HUERTA ANGEL MORALES GARRIDO
PAZ, LA	PRESIDENTE PROPIETARIO PRESIDENTE SUPLENTE SINDICO PROPIETARIO SINDICO SUPLENTE 1er. REGIDOR PROPIETARIO 1er. REGIDOR SUPLENTE 2º REGIDOR PROPIETARIO 2º REGIDOR SUPLENTE 3er. REGIDOR PROPIETARIO 3er. REGIDOR SUPLENTE 4º REGIDOR PROPIETARIO 4º REGIDOR SUPLENTE 5º REGIDOR PROPIETARIO 5º REGIDOR SUPLENTE 6º REGIDOR PROPIETARIO 6º REGIDOR SUPLENTE 7º REGIDOR PROPIETARIO	IGNACIO BONILLA Y ALPIZAR MARTHA GARCIA CASTAÑEDA JOSE ENRIQUE CASTILLO TORRES JAVIER SERRATO CASTILLO JUAN CABALLERO CEDILLO PEDRO AGUILAR ALMAZAN EDUARDO JIMENEZ FLORES ANGELICA ORTEGA CRUZ FERNANDO JOSE CASAS RODRIGUEZ EDGARDO ISABEL MEDINA CORTES LUIS ALFONSO MELGAREJO ARCE MARIO ARROYO SANCHEZ ALVARO VALLEJO RIVERA JOSEFINA PAZ MARTINEZ HORACIO GALINDO DELGADO JORGE HERNANDEZ MARTINEZ MARIA VERONICA GUZMAN BENITEZ

7° REGIDOR SUPLENTE

FLAVIA AMADOR AMADOR

TENANGO DEL AIRE

PRESIDENTE PROPIETARIO  
SINDICO PROPIETARIO  
1er. REGIDOR PROPIETARIOMARIA TERESA CHAVARRIA CABELLO  
VICTOR CARMONA CABELLO  
LINO CABELLO FAUSTINOS**PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA**

ATIZAPAN DE ZARAGOZA

PRESIDENTE SUPLENTE

CARLOS CRUZ MORENO

CALIMAYA

SINDICO PROPIETARIO  
2° REGIDOR PROPIETARIOJUANA MEDINA HERNANDEZ  
ROSA PINA HERNANDEZ

COACALCO

PRESIDENTE PROPIETARIO

J. CELSO MARTIN LUNA MARTINEZ

CHALCO

PRESIDENTE PROPIETARIO  
PRESIDENTE SUPLENTE  
1er. SINDICO PROPIETARIO  
1er. SINDICO SUPLENTE  
2° SINDICO PROPIETARIO  
2° SINDICO SUPLENTE  
1er. REGIDOR PROPIETARIO  
1er. REGIDOR SUPLENTE  
2° REGIDOR PROPIETARIO  
2° REGIDOR SUPLENTE  
3er. REGIDOR PROPIETARIO  
3er. REGIDOR SUPLENTE  
4° REGIDOR PROPIETARIO  
4° REGIDOR SUPLENTE  
5° REGIDOR PROPIETARIO  
5° REGIDOR SUPLENTE  
6° REGIDOR PROPIETARIO  
6° REGIDOR SUPLENTE  
7° REGIDOR PROPIETARIO  
7° REGIDOR SUPLENTE  
8° REGIDOR PROPIETARIO  
8° REGIDOR SUPLENTE  
9° REGIDOR PROPIETARIO  
9° REGIDOR SUPLENTEJESUS MARTIN DE LA ROSA CRUZ  
ISMAEL GARCIA LUCIANA  
MARIA ANGELINA ALVARADO JERONIMO  
LAUREANO GARCIA ALVARADO  
JUANA GABRIELA ROSALES FLORES  
CARLOS OMAR MURILLO FIGUEROA  
FRANCISCO ORTIZ AYALA  
MIGUEL PEREZ  
JAIME ANDRES CRUZ  
FILIBERTO ORTEGA AGUILAR  
EMILIANO AGUILAR VALENCIA  
TOMASA MENDOZA RIVERA  
JOSE ALFREDO DOMINGUEZ VIVEROS  
MA. TERESA MORENO DIAZ  
DELFINO BAUTISTA  
CARMEN CAMPOS DURAN  
RODRIGO AYALA RUIZ  
ESPERANZA HERNANDEZ  
MARIA PAULA REYES GARCIA  
LORENA REYES AVALOS  
MA. CONCEPCION SOLIS SERRANO  
FELIPA SANCHEZ RAMIREZ  
FULGENCIO HERNANDEZ CARIÑO  
HIPOLITO ALVARO ARZATE VELAZQUEZ

MEXICALCINGO

SINDICO PROPIETARIO  
2° REGIDOR PROPIETARIO  
3er. REGIDOR PROPIETARIO  
4° REGIDOR PROPIETARIO  
5° REGIDOR PROPIETARIO  
6° REGIDOR PROPIETARIOJOAQUIN JACINTO ALAZAÑEZ NIETO  
SARA VICTORIA TERRASAS BENAVIDEZ  
FERMIN IZABEL MONROY SUAREZ  
ENRIQUE MARCELINO SANCHEZ GARCIA  
NIEVE ZEPEDA FONTES  
EVARISTO ANDRES ALAZAÑEZ NIETO

NICOLAS ROMERO

PRESIDENTE SUPLENTE

LUCIA GALINDO MENDEZ

TEQUIXQUIAC

PRESIDENTE SUPLENTE  
5° REGIDOR SUPLENTE  
6° REGIDOR SUPLENTEAMADO NOLASCO JIMENEZ  
RODOLFO CRUZ NAVARRO  
MIGUEL GUTIERREZ PEREZ

TOLUCA

2° REGIDOR PROPIETARIO  
3er. REGIDOR PROPIETARIO  
4° REGIDOR PROPIETARIO  
5° REGIDOR PROPIETARIOAMERICA ELIZABETH TREJO DE LA LUZ  
ONORIO HERNANDEZ VARGAS  
FLOR CELENE TREJO DE LA LUZ  
RAMON RODRIGUEZ GARCIA**PARTIDO DEMOCRATA MEXICANO**

SAN FELIPE DEL P.

3er. REGIDOR SUPLENTE

DAVID CRUZ GONZALEZ

## PARTIDO DEL TRABAJO

## AMATEPEC

PRESIDENTE PROPIETARIO  
 PRESIDENTE SUPLENTE  
 SINDICO PROPIETARIO  
 SINDICO SUPLENTE  
 1er. REGIDOR PROPIETARIO  
 1er. REGIDOR SUPLENTE  
 2º REGIDOR PROPIETARIO  
 2º REGIDOR SUPLENTE  
 3er. REGIDOR PROPIETARIO  
 3er. REGIDOR SUPLENTE  
 4º REGIDOR PROPIETARIO  
 4º REGIDOR SUPLENTE  
 5º REGIDOR PROPIETARIO  
 5º REGIDOR SUPLENTE  
 6º REGIDOR PROPIETARIO  
 6º REGIDOR SUPLENTE

BALTAZAR LUIS ROGEL  
 FRANCISCO LEOCADIO EUTIMIO  
 MARIA DE LOURDES SOTO SIMON  
 ROGELIA ROSAS LEOCADIO  
 AURORA MENDIOLA GARCIA  
 VALVINA LUIS PEDRO  
 MARIO CASILDO ROGEL  
 NICOLASA LEOCADIO EUTIMIO  
 JUAN VALENCIA LEOCADIO  
 HERMILA MARTINEZ ROGEL  
 PEDRO ESPINOZA ENRIQUEZ  
 MARGARITA FRANCISCO LAUREANO  
 FIDELINA MARTINEZ LUIS  
 SOFIA CARDOZO ROJO  
 VIRGINIA HERNANDEZ SOLIS  
 DOMINGO LUIS FRANCISCO

## CAPULHUAC

PRESIDENTE PROPIETARIO  
 PRESIDENTE SUPLENTE  
 SINDICO PROPIETARIO  
 SINDICO SUPLENTE  
 1er. REGIDOR PROPIETARIO  
 1er. REGIDOR SUPLENTE  
 2º REGIDOR PROPIETARIO  
 2º REGIDOR SUPLENTE  
 3er. REGIDOR PROPIETARIO  
 3er. REGIDOR SUPLENTE  
 4º REGIDOR PROPIETARIO  
 4º REGIDOR SUPLENTE  
 5º REGIDOR PROPIETARIO  
 5º REGIDOR SUPLENTE  
 6º REGIDOR PROPIETARIO  
 6º REGIDOR SUPLENTE

EDGAR REYES GOMEZ  
 LUIS GONZALEZ REYES  
 TIBURCIO ASUNCION DAVILA REZA  
 RAYMUNDO GONZALEZ MEZA  
 PEDRO ORDOÑEZ HERNANDEZ  
 OSCAR ALBERTO REYES GONZALEZ  
 RAUL AMBROSIO GONZALEZ TEZOCO  
 GABINO ROBERTO GONZALEZ REYES  
 MIGUEL ANGEL REYES RAMOS  
 VICENTE RUBEN GUERRERO LEYVA  
 JAVIER REFUGIO HERNANDEZ GUERRERO  
 ANGELA BEATRIZ DAVID GONZALEZ  
 ROSA MARIA PASCUALA REYES GONZALEZ  
 SUSANA REYES RAMOS  
 MARIA MAGDALENA VILLADA VALERIANO  
 ESPERANZA REYES GONZALEZ

## CUAUTITLAN IZCALLI

PRESIDENTE PROPIETARIO  
 PRESIDENTE SUPLENTE  
 SINDICO PROPIETARIO  
 SINDICO SUPLENTE  
 1er. REGIDOR PROPIETARIO  
 1er. REGIDOR SUPLENTE  
 2º REGIDOR PROPIETARIO  
 2º REGIDOR SUPLENTE  
 3er. REGIDOR PROPIETARIO  
 3er. REGIDOR SUPLENTE  
 4º REGIDOR PROPIETARIO  
 4º REGIDOR SUPLENTE  
 5º REGIDOR PROPIETARIO  
 5º REGIDOR SUPLENTE  
 6º REGIDOR PROPIETARIO

JOSE LUIS MORALES VELARDE  
 JUAN CARLOS OLIVA REYES  
 MA. DOLORES ROSALES RODRIGUEZ  
 MA. SANTOS ALICIA ORTEGA GONZALEZ  
 JOSE DE JESUS RAMOS CRUZ  
 JAIME DIAZ CAMPOS  
 ELIZABETH JIMENEZ CORDOVA  
 MIGUEL LUCIANO CARIÑO MARTINEZ  
 ROSALINDA RODRIGUEZ ESTRADA  
 JUAN ARTURO SANCHEZ BALDERAS  
 ANTONIO CARREON TREJO  
 MARIA TERESA HERRERA LEE  
 MELANIA MUÑOZ CALDERON  
 NICOLAS RUBIO RIOS  
 JUANA ALICIA MATA ARGUETA

## DONATO GUERRA

PRESIDENTE PROPIETARIO  
 PRESIDENTE SUPLENTE  
 SINDICO PROPIETARIO  
 SINDICO SUPLENTE  
 1er. REGIDOR PROPIETARIO  
 1er. REGIDOR SUPLENTE  
 2º REGIDOR PROPIETARIO  
 2º REGIDOR SUPLENTE  
 3er. REGIDOR PROPIETARIO  
 3er. REGIDOR SUPLENTE  
 4º REGIDOR PROPIETARIO

TOMAS OROZCO GARDUÑO  
 RUFINA ALEJANDRA SOLIS SEVERIANO  
 JESUS SALGADO ZARZA  
 MARIO SOLIS MARTINEZ  
 PEDRO SOLIS MARTINEZ  
 MARGARITO RAMIREZ SOLIS  
 ASCENCION GREGORIO SOLIS CAMACHO  
 MARTIN ZARZA HERNANDEZ  
 LAZARO RAMIREZ LUZ  
 MARIA SANCHEZ PIÑA  
 TEODORO SOLIS MARTINEZ

	4º REGIDOR SUPLENTE 5º REGIDOR PROPIETARIO 5º REGIDOR SUPLENTE 6º REGIDOR PROPIETARIO 6º REGIDOR SUPLENTE	MA. TOMASA SOLIS CAMACHO GLORIA VIDAL TORREZ ROSA SANCHES PIÑA LUCIA MARTINEZ CARBAJAL AGUSTINA SOLIS MARTINEZ
ECATEPEC	1er. SINDICO SUPLENTE 3er. REGIDOR PROPIETARIO 4º REGIDOR PROPIETARIO 6º REGIDOR PROPIETARIO 6º REGIDOR SUPLENTE 7º REGIDOR PROPIETARIO 7º REGIDOR SUPLENTE 8º REGIDOR PROPIETARIO 8º REGIDOR SUPLENTE 9º REGIDOR PROPIETARIO 9º REGIDOR SUPLENTE 10º REGIDOR PROPIETARIO 10º REGIDOR SUPLENTE 11º REGIDOR PROPIETARIO 11º REGIDOR SUPLENTE	MA. TERESA MENDOZA CRUZ MANUELA CERVANTES CASTILLO MARIA MONROY DIAZ ZARA HERNANDEZ MIRANDA MA. DE ANGELES ROSAS TORRES CARLOS EDUARDO RIVERA ALVARADO MARTHA INES GARCIA MARTINEZ JORGE SILVA JIMENEZ JAVIER PEREZ HERNANDEZ ROSARIO GARCIA VARGAS MARIA GUADALUPE MENDOZA BENIGNO JAVIER CELAYOS RAMIREZ ROSA MARIA CALZADA QUEVEDO JOSEFINA SANCHEZ ZAMORA MARIO MORALES MUNGUIA
HUIXQUILUCAN	PRESIDENTE PROPIETARIO PRESIDENTE SUPLENTE SINDICO PROPIETARIO SINDICO SUPLENTE 1er. REGIDOR PROPIETARIO 1er. REGIDOR SUPLENTE 2º REGIDOR PROPIETARIO 2º REGIDOR SUPLENTE 3er. REGIDOR PROPIETARIO 3er. REGIDOR SUPLENTE 4º REGIDOR PROPIETARIO 4º REGIDOR SUPLENTE 5º REGIDOR PROPIETARIO 5º REGIDOR SUPLENTE 6º REGIDOR PROPIETARIO 6º REGIDOR SUPLENTE 7º REGIDOR PROPIETARIO 7º REGIDOR SUPLENTE	GLORIA PEREZ CAMPOS BLANCA ESTELA HERNANDEZ MADORA SANTIAGO FERREIRA LOPEZ GUEDELIA SANTIAGO HERNANDEZ J. NATIVIDAD AGUILAR SALAS MARIA DEL CARMEN FERREIRA LOPEZ AMELIA MIRA ESPINOSA GUADALUPE ANTONIO GARCIA SANCHEZ SOLEDAD ESPINDOLA ORTIZ FELIPE SIXTO ESPINDOLA ADRIANA VAZQUEZ HERNANDEZ ESPERANZA HERNANDEZ MADORA MARIA CRISOSTOMO GONZALEZ MA. JUDITH BONIFACIO JUAN JOSE LUIS LOPEZ VILLANUEVA MA. DE LOS ANGELES GUZMAN BARRADAS JUAN CARLOS PEREZ VERDUZCO MARIA DE LA LUZ JAIMES
IXTAPALUCA	3er. REGIDOR SUPLENTE 5º REGIDOR SUPLENTE	ABIGAN PAREDES VALENTIN JUAN LAUREANO MARTINEZ CERVANTES
NAUCALPAN	1er. SINDICO PROPIETARIO 1er. SINDICO SUPLENTE 2º SINDICO PROPIETARIO 2º SINDICO SUPLENTE 2º REGIDOR SUPLENTE 3er. REGIDOR PROPIETARIO 3er. REGIDOR SUPLENTE 4º REGIDOR PROPIETARIO 4º REGIDOR SUPLENTE 5º REGIDOR PROPIETARIO 5º REGIDOR SUPLENTE 6º REGIDOR PROPIETARIO 6º REGIDOR SUPLENTE 7º REGIDOR PROPIETARIO 7º REGIDOR SUPLENTE 8º REGIDOR PROPIETARIO 8º REGIDOR SUPLENTE 9º REGIDOR PROPIETARIO 9º REGIDOR SUPLENTE 10º REGIDOR PROPIETARIO 11º REGIDOR PROPIETARIO 11º REGIDOR SUPLENTE	MARCOS ATHOS MUÑOZ NEGRETE PEDRO GALVES BASTIDA ANGELICA SOFIA VAZQUEZ RODRIGUEZ SERGIO RAMOS CRUZ TIBURCIO JOEL JUAREZ TRUJILLO MOISES HERNANDEZ FLORES MARIA CLARA VALERIANO RAMIREZ JUANA PEREZ MAYEN MA. LORENZA ARROYO ARROYO ARMANDO MUÑOZ CLAUDIO CARLOS ZETINA HERNANDEZ ARTURO LARA BAYON MARCELINO VAZQUEZ ALVAREZ CRESENCIO FLORES CRUZ DIONICIA LUISA PLIEGO CHAVEZ SABINO MARTINEZ BARTLO SERAFINA GONZALEZ TRUJILLO JUANA GARCIA ALVAREZ RAQUEL RIOS ENRIQUEZ ORLANDO MANUEL TORRES CASTILLO ANTONIO HERNANDEZ GONZALEZ BEATRIZ GARCIA PALACIOS

NICOLAS ROMERO	2º REGIDOR SUPLENTE	PABLO ZARAGOZA CARRASCO
OTZOLOTEPEC	1er. REGIDOR PROPIETARIO 1er. REGIDOR SUPLENTE 2º REGIDOR SUPLENTE 3er. REGIDOR PROPIETARIO 3er. REGIDOR SUPLENTE 4º REGIDOR SUPLENTE 5º REGIDOR SUPLENTE 6º REGIDOR SUPLENTE	FELIPE NIETO NUÑEZ PATRICIA HERNANDEZ HIDALGO GRACIELA MARTINEZ RUIZ MARGARITA SANCHEZ SANCHEZ AURELIANO CID SAAVEDRA MARTIN SAAVEDRA CID ANDRES SAAVEDRA MARTINEZ IRMA JUSTINA VALENCIA JIMENEZ
LA PAZ	PRESIDENTE PROPIETARIO 1er. SINDICO PROPIETARIO	PATRICIA ALAVEZ MUÑOZ ALEJANDRO MARQUEZ DELGADO
TECAMAC	PRESIDENTE SUPLENTE SINDICO PROPIETARIO SINDICO SUPLENTE 1er. REGIDOR PROPIETARIO 1er. REGIDOR SUPLENTE 2º REGIDOR PROPIETARIO 2º REGIDOR SUPLENTE 3er. REGIDOR PROPIETARIO 3er. REGIDOR SUPLENTE 4º REGIDOR PROPIETARIO 4º REGIDOR SUPLENTE 5º REGIDOR PROPIETARIO 5º REGIDOR SUPLENTE 6º REGIDOR PROPIETARIO 6º REGIDOR SUPLENTE 7º REGIDOR PROPIETARIO 7º REGIDOR SUPLENTE	JUDITH HERNANDEZ RODRIGUEZ LUCIO RODRIGUEZ ACOSTA ANGELINA RODRIGUEZ ACOSTA RAMON RODRIGUEZ ACOSTA MOISES VARGAS YAÑEZ MINERVA RODRIGUEZ ACOSTA CECILIA VARGAS CORDOVA MA. GLORIA ROMERO ESQUIVEL MA. ESTELA ROMERO ESQUIVEL ALBERTO JACINTO BECERRA CELIA LOPEZ GARCIA MA. GUADALUPE ROMO GUZMAN GUADALUPE FIERROS MAURICIO HORTENSIA GARCIA LOZADA ENRIQUE RUFINO DELGADO FIDELA ADELA PEÑA GUZMAN JOSE MARIA HERNANDEZ GONZALEZ
TEXCALTITLAN	PRESIDENTE PROPIETARIO 1er. REGIDOR PROPIETARIO 1er. REGIDOR SUPLENTE 2º REGIDOR PROPIETARIO	CATALINA BAÑUELOS MARTINEZ TEODULO CRUZ MORALES MARTHA ROJAS GONZALEZ MANUEL GRANADOS CARBAJAL
TLALNEPANTLA	7º REGIDOR SUPLENTE	FAUSTINO ESPINOZA PEREZ
TLATLAYA	PRESIDENTE PROPIETARIO PRESIDENTE SUPLENTE SINDICO PROPIETARIO SINDICO SUPLENTE 1er. REGIDOR PROPIETARIO 1er. REGIDOR SUPLENTE 2º REGIDOR PROPIETARIO 2º REGIDOR SUPLENTE 3er. REGIDOR PROPIETARIO 3er. REGIDOR SUPLENTE 4º REGIDOR PROPIETARIO 4º REGIDOR SUPLENTE 5º REGIDOR PROPIETARIO 5º REGIDOR SUPLENTE 6º REGIDOR PROPIETARIO 6º REGIDOR SUPLENTE	FAUSTO VALDEZ FLORES BERNARDO BELTRAN GUTIERREZ JUAN BELTRAN GUTIERREZ JOSE SANTIAGO BENAVIDES MARIANO HERNANDEZ DOMINGUEZ LILIA SANTIAGO BENAVIDES ROMAN HERNANDEZ SANTIAGO BERNARDO HERNANDEZ ENCISO FLORENTINO VALDEZ FLORES ELISES VALDEZ FLORES MARIA DOLORES BAUTISTA MARTINEZ FELIPE BELTRAN GUTIERREZ MARGARITA HERNANDEZ DOMINGUEZ REYNA GREGORIO ENCISO AGUSTINA SANCHEZ MILLAN ANGEL VICENTE HERNANDEZ
VILLA DE ALLENDE	PRESIDENTE PROPIETARIO PRESIDENTE SUPLENTE SINDICO PROPIETARIO SINDICO SUPLENTE 1er. REGIDOR PROPIETARIO 1er. REGIDOR SUPLENTE 2º REGIDOR PROPIETARIO 2º REGIDOR SUPLENTE 3er. REGIDOR PROPIETARIO	JUANA NAVA ORTIZ MOISES BECERRIL ALVARADO JOSE VILCHIS QUINTERO PEDRO ESTRADA CASTILLO ALFONSO BECERRIL ALVARADO JUAN ESTRADA SOTO ANGEL RECILLAS ACEVEDO MARIA DEL CARMEN ESTRADA ZAMORA GABRIELA CAMACHO GUZMAN

3er. REGIDOR SUPLENTE	LUCIA SOTO MEJIA
4º REGIDOR PROPIETARIO	RAUL RECILLAS VILCHIS
4º REGIDOR SUPLENTE	YGNACIA RECILLAS ASEVEDO
5º REGIDOR PROPIETARIO	MARTIN VERA ESTRADA
5º REGIDOR SUPLENTE	HERMINIO MARIN MEJIA
6º REGIDOR PROPIETARIO	FLORENCIO ESTRADA CASTILLO
6º REGIDOR SUPLENTE	MARIA DE JESUS QUINTERO ITURBE

## ZINACANTEPEC

PRESIDENTE SUPLENTE	ESTEBAN MORENO VALDEZ
SINDICO PROPIETARIO	JOSE OTHON MEJIA MENDOZA
SINDICO SUPLENTE	ERNESTINA ALVARO DADO
1er. REGIDOR PROPIETARIO	SILVIANO MARTINEZ ALVAREZ
1er. REGIDOR SUPLENTE	MA. DE JESUS SANCHEZ REYES
2º REGIDOR PROPIETARIO	JORGE MIRANDA SANTIN
2º REGIDOR SUPLENTE	JOSE CAÑADA JACOBO
3er. REGIDOR PROPIETARIO	JOSE LUIS MARTINEZ MARTINEZ
3er. REGIDOR SUPLENTE	ROSA MARIA MARTINEZ MARTINEZ
4º REGIDOR PROPIETARIO	JACINTO MORENO VALDEZ
4º REGIDOR SUPLENTE	TRINIDAD MEJIA GONZALEZ
5º REGIDOR PROPIETARIO	HERMINIA CRUZ ARRATIA
5º REGIDOR SUPLENTE	AMPARO GONZALEZ OROZCO
6º REGIDOR PROPIETARIO	JUAN JOSE MARTINEZ MARTINEZ
6º REGIDOR SUPLENTE	CATALINA SALAS VILLEGAS

## PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

## AMATEPEC

PRESIDENTE SUPLENTE

VICENTE FRANCISCO ANTONIO

## TEPETLIXPA

PRESIDENTE PROPIETARIO	ALBERTO ROJAS MUÑOZ
PRESIDENTE SUPLENTE	SABINA SANCHEZ AGUILAR
SINDICO PROPIETARIO	EFRAIN CANALES AVILA
SINDICO SUPLENTE	ISIDRA DE LA CRUZ RIVERA
1er. REGIDOR SUPLENTE	LORENA GARCIA SANCHEZ
2º REGIDOR PROPIETARIO	LUZ SANCHEZ AGUILAR
2º REGIDOR SUPLENTE	ANTONIA VAZQUEZ FLORES
3er. REGIDOR PROPIETARIO	MA. ISABEL URUEÑA GALVAN
3er. REGIDOR SUPLENTE	MARIA LUISA LIMA BAUTISTA
4º REGIDOR PROPIETARIO	ISMAEL ROJAS MARTINEZ
4º REGIDOR SUPLENTE	MA. DEL CARMEN AGUILAR AVILA
5º REGIDOR PROPIETARIO	TRINIDAD DE LA ROSA
5º REGIDOR SUPLENTE	ELIZABETH MARTINEZ LLANOS
6º REGIDOR PROPIETARIO	SABINA DE LA CRUZ RIVERA
6º REGIDOR SUPLENTE	CATALINA RIVERA MARTINEZ

SE APRUEBA EL SIGUIENTE REGISTRO DE SUBSTITUCION POR CAUSA DE FALLECIMIENTO:

<u>MUNICIPIO</u>	<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>
PARTIDO POPULAR SOCIALISTA		
AMATEPEC	6º REGIDOR SUPLENTE	PEDRO JAIMES ANTONIO

**SEGUNDO.- PUBLIQUESE EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO.**

TOLUCA DE LERDO, MEXICO A 14 DE OCTUBRE DE 1993.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL PRESIDENTE DE LA COMISION ESTATAL ELECTORAL**

**LIC. CESAR CAMACHO QUIROZ.  
(Rúbrica)**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISION ESTATAL ELECTORAL**

**LIC. JESUS G. JARDON NAVA.  
(Rúbrica)**